

**PACTO** por la  
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
Y EL EMPLEO**



**CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024**

Eje 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO  
2º Informe de seguimiento

Fichas de medidas







## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
<b>Medida</b>	FORTALECIMIENTO Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y CATALIZADOR DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar y consolidar un sistema de orientación profesional de calidad que permita realizar itinerarios individualizados que mejoren la empleabilidad de las personas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Formación (3 cursos en 2021), acciones de mentorización graduales, una reunión técnica al mes y nuevas instrucciones. Estudio de formas de intensificación de la colaboración con B.S, y el Instituto de la Mujer (Convenios y Planes conjuntos con Víctimas, Mujeres desempleadas, Jóvenes menores de 30 años, Parados de larga duración ) Despliegue de herramientas de apoyo.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Jóvenes Jóvenes desempleados Mujeres						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 (SEPE) Plan Reincorpora-T 2019-2021 (SEPE) Convenio con el Instituto de la Mujer de enero 2018. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea.</p> <p>Orden 178/2021, de 14 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reg subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción, dirigida a colectivos vulnerables (MRR) - JÓVENES (16-29 sin ESO) Y Participantes en planes de empleo años anteriores.</p> <p>Orden HFP/1030/2021 del 29 de septiembre (BOE 30/09/2021) elaboración y documentación contable del Plan de Recuperación y Resiliencia</p> <p>Orden HFP/1031/2021 del 29 Septiembre (BOE 30/09/2021). Seguimiento del Plan de Recuperación y Resiliencia</p> <p>Orden 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reg subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción, dirigida a colectivos vulnerables (MRR) - MAYORES DE 50, Parados Larga Duración y Discapacidad</p> <p>Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Construir, para volver a ser -</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Fomentar, esencialmente mediante formación, mentorización, instrucciones, reuniones técnicas y herramientas de apoyo, un sistema de orientación profesional que permita trabajar individualizadamente con personas que encuentren dificultades en el acceso al empleo, mujeres, víctimas de violencia de género, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y colectivos vulnerables. Implantación en Oficinas Emplea del ámbito rural de la figura del orientador de referencia. Incorporación de orientación a las personas contratadas en planes de empleo. Puesta en marcha del Programa 'Construir para volver a ser', programa conjunto con Bienestar Social. Creación del Centro Público de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo (COE).						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Inicio de la ejecución del plan de actividades del COE, 01/06/2023, con la elaboración de contenidos, diseño y maquetación entregables en formatos pdf, vídeos, píldoras formativas, entrevistas a personas desempleadas y a emprendedoras, etc... ( en total 16 actividades) cuya finalización será el 30 de noviembre de 2023	29/09/2023	2575		
Implantación de acciones individuales y grupales de orientación para la mejora de la empleabilidad a personas contratadas en el Plan de Empleo	05/10/2022	475		
Inicio trabajos para la evaluación del proyecto piloto Orientador de referencia	05/10/2022	476		
Realización de 3 cursos de Orientación profesional en la Escuela de Administración Regional	04/11/2022	756		
Orientación Profesional en proyecto de formación y empleo en el seno de la empresa (Orden 123/2021, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y Resolución de 05/10/2021, de la DG de Formación Profesional para el Empleo)	04/11/2022	759		
Convocatoria de programas para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables MRR - Jóvenes (16-29 sin ESO) y Participantes en planes de empleo en años anteriores (Orden 178/2021, de 14 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	04/11/2022	760		
Convocatoria de programas para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables MRR - MAYORES DE 50, Parados Larga Duración y Discapacidad (Orden 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	04/11/2022	761		
Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Construir, para volver a ser - (Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social)	04/11/2022	763		
Elaboración de un plan de actividades del COE, mediante la licitación de un contrato de servicios. En fase de elaboración de pliegos	16/11/2022	817		
<b>Indicadores</b>				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones de formación	Cuantía	6,00	3,00	9,00
Número de itinerarios y servicios prestados (SISPE)	Cuantía	158.987,00	105.357,00	264.344,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
<b>Medida</b>	FAVORECER EL EMPLEO ESTABLE PARA MUJERES, CON CONTRATOS INDEFINIDOS, TRANSFORMACIÓN DE TEMPORALES EN INDEFINIDOS Y LOS DE TIEMPO PARCIAL EN TIEMPO COMPLETO INDEFINIDOS						
<b>Descripción medida</b>	ayudas para la contratación por tiempo indefinido de mujeres en situación de desempleo y para la transformación de contratos temporales en indefinidos, así como la conversión de contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Demandantes de empleo Mujeres Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>20 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	20 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	20 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>- Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</p> <p>- Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</p> <p>- Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.</p> <p>- Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>2021:Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos. Línea 3: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo indefinido. Las cuantías de ayudas varían entre los 2.500 euros y los 5.300 euros y se podrán incrementar en 1.000 euros si afecta a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>2022:Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa con una subvención de 6.000e por contrato 2023: Se publica la resolución de convocatoria con los créditos disponibles y se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa con una subvención de 6.000e por contrato con carácter general</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas 2023 destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad de MUJERES, recogidas en el Decreto 113/2022. Resolución 03/04/2023 de publicación de créditos disponibles en 2023 del Decreto 113/2022 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023      2071						
Ayudas 2022 destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad de MUJERES (Decreto 113/2022)	13/11/2023      2832						
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	22/11/2022      846						

Descripción	Fecha alta	Identificador
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. (Resolución de 10/11/2021)	22/11/2022	847
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. (Resolución de 24/11/2021)	22/11/2022	848
Convocatoria 2022 de ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022	884

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de contratos	Cuantía	921,00	379,00	1.300,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
<b>Medida</b>	ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO EN IGUALDAD						
<b>Descripción medida</b>	elaborar un documento de estrategia integral que contemple alcanzar los siguientes objetivos: fomentar el empleo de calidad de las mujeres, reducir la brecha de empleo entre hombres y mujeres, establecer líneas de ayudas a la contratación con discriminación positiva, favorecer la conciliación laboral y familiar, incorporar a la mujer en sectores tecnológicos y de investigación						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Mujeres						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	80 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	80 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En Marzo de 2023 se aprobó la Estrategia de Empleo 2023 - 2027.  En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
El 14 de marzo de 2023 se presentó la ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027, firmada con los agentes sociales: <a href="https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu">https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu</a>	06/11/2023	2813		
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	834		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
numero de mujeres contratadas	Cuantía	,00		,00
Aprobación de la Estrategia	Sí/No	No	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	02. FOMENTAR MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, QUE IMPLIQUEN A MUJERES Y HOMBRES Y FAVOREZCA EL CUIDADO DE MENORES, MAYORES Y PERSONAS DEPENDIENTES.						
<b>Descripción medida</b>	REGULAR LA CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DESTINADAS A: A) AYUDAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA LABORAL O REDUCCIÓN DE JORNADA DE TRABAJO B) AYUDAR POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS O FAMILIARES						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 29/04/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Mujeres Mujeres emprendedoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 133/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, cofinanciable por el Fondo Social Europeo Plus (FSE +).  - Decreto 36/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, como medida de fomento de la conciliación, cofinanciable por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al Programa Operativo FSE Castilla-La Mancha 2014-2020.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	2022: contratación laboral indefinida de personas trabajadoras, dadas de alta en el Sistema Especial para empleados de Hogar, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, para el cuidado a domicilio de hijos y personas dependientes. Se ejecuta en 2023. En 2023 no hay convocatoria 2021: Se establecen dos líneas de ayuda: a) Ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada para el cuidado de hijos o familiares con una cuantía entre 200e y 500e mensuales según la reducción de jornada. b) Ayudas para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o familiares con una cuantía de entre 100e y 700e mes en base a la cotización.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria ayudas conciliación 2022 (Decreto 133/2022, DOCM nº 4, de 05/01/2023): contratación laboral indefinida de personas trabajadoras, dadas de alta en el Sistema Especial para empleados de Hogar, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, para el cuidado a domicilio de hijos y personas dependientes	10/03/2023 1872						
Convocatoria ayudas conciliación 2021 (Decreto 36/2021)	21/09/2022 63						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de contratos Línea 2	Cuantía 30,00 30,00						
Número de beneficiarios Línea 1	Cuantía 878,00 878,00						
Nº beneficiarios convocatoria 2022 ayudas conciliación (Decreto 133/2022)	Cuantía 3,00 3,00						





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	03. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA						
<b>Medida</b>	ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COORDINACIÓN A MUJERES. CON ESPECIAL ATENCIÓN A VVG Y LA ESPECIAL APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
<b>Descripción medida</b>	Establecimiento de una atención individualizada con enfoque de género para hacer, en mayor proporción e intensidad, efectivos los itinerarios con mujeres; en especial, los que consideren la especial vulnerabilidad de las Mujeres VVG y/o trata.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, Planes Integrales de Oficina, formación de las y los tutores de víctimas. Programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres víctimas de violencia de género y/o trata Mujeres						
<b>Órganos responsables</b>	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación Centros de la Mujer UTE ADELANTE MUJERES CASTILLA-LA MANCHA						
<b>Referencia a otros planes</b>	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación. - Plan Anual de Políticas de Empleo. - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración. - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>10 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	10 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	10 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Orden 220/2022, de 17 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las becas a las participantes en los programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, y su corrección de errores en DOCM 25/11/2022.  - Orden 185/2021, de 21 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reguladoras de subvenciones Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos Rural y Urbano (MRR). - Convenio entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de enero de 2018 - Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea - Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. - Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Articulación de formación coordinada entre técnicos de centros de la mujer y Oficinas Emplea para la efectiva atención de mujeres. En cuanto a VVG por fases que permita una atención integral, cubriendo las necesidades inherentes a su seguridad y protección y orientación para la inserción.  Asimismo, se realiza un contrato de servicio para la realización integral de programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2022 de becas a las participantes en los programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el ámbito territorial de	08/03/2023      1857						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Castilla-La Mancha, PRTR NG UE. (Orden 220/2022, DOCM nº 62, de 29/03/2023 y corrección de errores)				
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2023, de la Convocatoria 2022 de becas a las participantes en los programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual (Orden 65/2023, por la que se modifica la Orden 220/2022, DOCM nº 62, de 29 de marzo de 2023)	29/03/2023	1991		
Ampliación del crédito de la Convocatoria 2022 de becas a las participantes en los programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual (Resolución de 30/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. DOCM nº 69, de 11/04/2023)	11/04/2023	2056		
Fase de ejecución del programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano	29/09/2023	2577		
Indicadores				
Instrucción para la ejecución del programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano	05/10/2022	477		
Curso de Formación en Violencia de Género	09/11/2022	773		
Convocatoria subvenciones para el Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos Rural y Urbano (MRR) (Orden 185/2021, de 21 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	09/11/2022	774		
Coste de un Técnico de Empleo por Oficina Emplea (43 oficinas)	09/11/2022	775		
Coste total del área laboral de los 48 centros de la mujer	21/11/2022	833		
Contrato de servicio para la realización integral de programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual	22/11/2022	842		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de mujeres atendidas en itinerarios	Cuantía	18.318,00	12.498,00	30.816,00
Número de VVG atendidas	Cuantía	1.217,00	786,00	2.003,00
Número de acciones de formación desplegadas	Cuantía	1,00	,00	1,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	03. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA						
<b>Medida</b>	ELABORAR PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE EXCLUSIÓN POR RAZONES SOCIALES O ECONÓMICAS.						
<b>Descripción medida</b>	SE PRETENDE ELABORAR UNA LINEA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local Empresas Entidades sin ánimo de lucro Mujeres						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</li> <li>- Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</li> <li>- Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.</li> <li>- Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022. (DOCM 29/07/2022).</li> <li>- Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. (con dos ampliaciones de crédito).</li> <li>- Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021).</li> <li>- Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020</li> <li>- Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En empleo estable y de calidad se establecerán tres líneas de ayudas: Línea 1: Formalización de contratos temporales igual o superior a seis meses en situación de vulnerabilidad social y económica. Línea 2: Contratación temporal igual o superior a seis meses para mujeres en situación de víctimas de violencia de género. Línea 3: Contratación indefinida o transformaciones de contratos temporales en indefinidos para los colectivos. En Plan de Empleo mediante la contratación temporal con entidades locales se establece un porcentaje de contratación mínima del 15% para municipios con población igual o superior a 3.000 habitantes						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2022 de ayudas para la contratación indefinida por empresas y entidades sin ánimo de lucro (Resolución de	10/11/2023      2826						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022)				
Plan de Empleo 2022 para mujeres VVG: reserva de un 15% de los puestos a cubrir (municipios + de 3.000 habitantes) para mujeres víctimas de violencia de género de la convocatoria 2022 de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social (Orden 146/2022. DOCM nº 145, de 29 de julio de 2023)	10/11/2023	2827		
2021: para esta medida se utiliza el Plan de Empleo de EELL, EL Decreto Joven y El Decreto de Contratación Indefinida	21/09/2022	66		
2022:Plan Empleo EELL	21/09/2022	67		
<b>Indicadores</b>				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas	Cuantía	2,00	,00	2,00
Número de entidades locales	Cuantía	,00	25,00	25,00
Nº de mujeres VVG contratadas Planes de Empleo	Cuantía	692,00	170,00	862,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	04. AUMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN SECTORES TECNOLÓGICOS EN GENERAL Y DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL EN PARTICULAR, ASÍ COMO FAVORECER LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS						
<b>Medida</b>	IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN						
<b>Descripción medida</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS, DE INVESTIGACIÓN Y EN GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL, ASÍ COMO FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN PUESTOS DE TRABAJO DE DIRECCIÓN						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/11/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Entidades sin ánimo de lucro Mujeres Colegios profesionales						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>20 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	20 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	20 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus. - Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000e por contrato						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.	09/11/2023      2821						
Establecimiento de un incremento adicional en las cuantías de las ayudas para la contratación de mujeres puestos directivos y en sectores tecnológicos, verdes o digitales (introducción Decreto 113/2022)	24/11/2022      877						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de empresas	Cuantía	,00		,00			
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía	,00		,00			
Número de Colegios Profesionales	Cuantía	,00		,00			
Número de mujeres beneficiarias	Cuantía	,00		,00			

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.05.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	05. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA PRÁCTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.						
<b>Medida</b>	AYUDAS QUE FAVOREZCAN EL PRIMER TRABAJO DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SNGJ, ADQUIRIENDO FORMACIÓN Y PRÁCTICAS LABORALES PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL, MANTENIENDO CONVOCATORIA ABIERTA						
<b>Descripción medida</b>	SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A UN PRIMER EMPLEO DE CALIDAD, EN RELACIÓN A SU CUALIFICACIÓN. SE DIRIGE A JÓVENES MAYORES DE 16 AÑOS Y MENORES DE 30 INSCRITOS EN EL SNGJ, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/07/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 28/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.</li> <li>- Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. (DOCM 20/9/2022).</li> <li>- Decreto 86/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 97/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. (DOCM 6/8/2021).</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen cuatro líneas de ayudas: Línea 1: Ayuda para contratos en formación y aprendizaje. Línea 2: Contratos en prácticas. Línea 3: Contratos de relevo. Línea 4: Transformación de los contratos anteriores en indefinidos con una ayuda de 5.140e para los tres primeros y 5.300e para la última línea. 2022: se mantienen las líneas del 2021 y se modifica la cuantía de subvención a 5.500e por contrato y línea 4:6.000e. En 2023 se mantienen las líneas de ayuda, así como la subvención genérica por contrato						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2023 de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022 para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional (contratación de jóvenes menores de 30 años con contratos formativos, de relevo y sus transformaciones a indefinidos. Resolución de 28/04/2023 (DOCM nº 87, de 8/05/2023)	08/05/2023      2131						
Convocatoria de ayudas 2021 para la contratación de jóvenes menores de 30 años con contratos formativos, de relevo y sus transformaciones a indefinidos. (Decreto 86/2021)	21/09/2022      68						
Convocatoria de ayudas 2022 para la contratación de jóvenes menores de 30 años con contratos formativos, de relevo y sus transformaciones a indefinidos. (Decreto 103/2022)	24/11/2022      878						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de empresas	Cuantía      650,00      364,00      1.014,00						
Número de contratos	Cuantía      667,00      364,00      1.031,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.05.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	05. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.						
<b>Medida</b>	CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN EN EL MEDIO RURAL PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS HOMBRES Y MENORES DE 35 MUJERES, CON AYUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL						
<b>Descripción medida</b>	SE INCENTIVA LA CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS SI SON HOMBRES Y MUJERES MENORES DE 35						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/07/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Está prevista su convocatoria para el segundo semestre de 2023. Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000e por contrato.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Incremento con diferentes porcentajes de las ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad, de conformidad con el Acuerdo de 19/10/2021, del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de criterios de incentivación y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	24/11/2022	879
Incremento de 1.000 euros en la ayuda para contratación de personas jóvenes menores de 30 años contratadas en ocupaciones o puestos en oficios en vías de desaparición	25/11/2022	896

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
NUMERO DE EMPRESAS, ESAL,NUMERO DE CONTRATOS	Cuantía	,00		,00
numero de contratos	Cuantía		339,00	339,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.06.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
<b>Medida</b>	ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO DE JOVEN						
<b>Descripción medida</b>	SE ELABORA UNA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO JOVEN CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA BRECHA DE DESEMPLEO EN ESTE COLECTIVO ASÍ COMO FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y FACILITAR LA PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> Publicación en 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes Empresas Jóvenes desempleados Entidades sin ánimo de lucro Administración Local						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	80 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	80 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El 14 de marzo de 2023 se firmó la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2023-2027, documento técnico que recoge 66 medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoran la empleabilidad y las mujeres. En Marzo de 2023 se aprobó la Estrategia de Empleo 2023 - 2027						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Firma de la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2023-2027 <a href="https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/documentos/21684">https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/documentos/21684</a>	27/10/2023	2786
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	835

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Aprobación de la Estrategia	Sí/No	No	Sí	Sí
Número de jóvenes contratados	Cuantía	,00		,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.06.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
<b>Medida</b>	POTENCIAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS PARA LOS JÓVENES						
<b>Descripción medida</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y TAMBIEN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS, ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN CONTRATOS A JORNADA COMPLETA POR TIEMPO INDEFINIDO.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>- Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</p> <p>- Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. (DOCM 14/06/2021)</p> <p>- Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (DOCM nº 200, de 18/10/2022)</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>2021: Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos. Línea 3: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo indefinido. Las cuantías de ayudas varían entre los 2.500 euros y los 5.300 euros y se podrán incrementar en 1.000 euros si afecta a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>2022: Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa con una subvención de 6.000e por contrato</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas 2023 destinadas a personas JÓVENES para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad recogidas en el Decreto 113/2022. Resolución 03/04/2023 de publicación de créditos disponibles en 2023 del Decreto 113/2022 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023      2072						
Ayudas 2022 destinadas a personas JOVENES para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad recogidas en el Decreto 113/2022. (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/11/2023      2833						
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	21/09/2022      74						
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022      881						
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución de 24/11/2021	24/11/2022      882						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a personas jóvenes para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022	883		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Numero de empresas beneficiarias	Cuantía		339,00	339,00
numero de contratos	Cuantía		339,00	339,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.06.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
<b>Medida</b>	PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO						
<b>Descripción medida</b>	TIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A TITULADOS CASTELLANO MANCHEGOS QUE SE ENCUENTREN RESIDIENDO O HAYAN RESIDIDO O TRABAJADO EN EL EXTRANJERO, EL RETORNO A LA REGIÓN FOMENTANDO SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA FOMENTANDO SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes desempleados Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80 %</td> <td>7 %</td> <td>87 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	80 %	7 %	87 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
80 %	7 %	87 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento. -Resolución de 05/05/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el -Decreto 62/2022, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen tres líneas de subvención: Línea 1 para la Contratación Indefinida de hasta 10.000 euros por cada contrato indefinido, la línea 2 para el inicio de la actividad con una subvención de hasta 6.000 euros y la línea 3 que subvenciona los gastos que ocasiona el regreso desde el extranjero hasta nuestra Comunidad Autónoma, con un importe máximo de 3.000 €. A dichos importes se suman los incrementos que establece el artículo 22.1 de la ley 2/2021 de 7 de mayo, de despoblación. Desde un 20% a un 40%. Adicionalmente un 20% más en los municipios declarados Zonas Prioritarias.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Finalización de la ejecución de la Convocatoria 2021: Resolución de 05/05/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 52/2020, de Retorno Talento	29/09/2023	2583
Finalización de la ejecución de la Convocatoria 2022: Decreto 62/2022, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento	29/09/2023	2584
Publicación en el DOCM el 15 de julio del 2022 del Decreto 62/2022, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento	23/11/2022	858
Publicación en el DOCM del 17 de mayo de 2021 de la Resolución de 05/05/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del programa Retorno del Talento	23/11/2022	859

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
numero de contratos	Cuantía	43,00	2,00	45,00
Número de ayudas asociadas al pasaporte de vuelta	Cuantía	41,00	3,00	44,00
Número de personas dadas de alta en el RETA o Mutuality	Cuantía	3,00	4,00	7,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.06.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
<b>Medida</b>	PROGRAMA CAPTACIÓN DEL TALENTO						
<b>Descripción medida</b>	Tiene por objeto regular la concesión directa de ayudas con la finalidad de fomentar la contratación indefinida, el inicio de la actividad emprendedora y la ayuda asociada a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la pérdida demográfica en la Comunidad Autónoma.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> null <b>Detalle:</b> 2022-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes desempleados Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 126/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Captación del Talento						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen tres líneas de subvención: -Línea 1 para la Contratación Indefinida, contrato mínimo de 36 meses, de hasta 9.400 euros por cada contrato indefinido. Las cuantías se incrementarán en un diez por ciento adicional cuando la persona contratada sea mujer, persona mayor de 50 años, persona joven menor de 30 años o persona que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Asimismo, la subvención se verá incrementada en 5.000 euros cuando la persona contratada sea titulada universitaria y su contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, o cualquier centro de investigación e innovación perteneciente a entidades públicas o privadas de la Comunidad Autónoma. - Línea 2 para el inicio de la actividad en zonas afectadas por despoblación con una subvención de hasta 4.200 euros. - Línea 3, `el Bono Talento Rural`, que subvenciona los gastos de traslado a zonas afectadas por despoblación con la condición de mantener esa residencia habitual durante al menos doce meses, con un importe máximo de 4.000 €. A dichos importes se suman los incrementos de un 20% más en los municipios declarados Zonas Prioritarias						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria de concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Captación del Talento. Decreto 126/2022 (DOCM nº 247, de 28 de diciembre de 2022)	25/10/2023	2781		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de ayudas asociadas al bono del talento rural	Cuantía		,00	,00
Número de contratos	Cuantía		5,00	5,00
Número de personas dadas de alta en el RETA o Mutualidad	Cuantía		11,00	11,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.07.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Medida</b>	CHEQUE TRANSICIÓN QUE FAVOREZCA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 AÑOS Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Descripción medida</b>	A los beneficiarios de los programas de inserción laboral desarrollados por la Administración Regional con personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 50 años, personas en riesgo de exclusión social y beneficiarios del programa Garantía +52, se les dotará de un cheque transición que permitirá a las empresas que contraten a estos colectivos ser beneficiarias de una ayuda económica.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>20 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	20 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	20 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	-Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus. - Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000€ por contrato						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas 2023 destinadas a personas jóvenes para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad recogidas en Decreto 113/2022, Línea 3. Ayudas del programa Cheque transición. Resolución 03/04/2023 de publicación de créditos disponibles en 2023 del Decreto 113/2022 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023      2073						
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad. Línea 3 Decreto 113/2022.	24/11/2022      888						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía      ,00      ,00						
Número de contratos	Cuantía      ,00      5,00      5,00						
Numero de empresas beneficiarias	Cuantía      ,00      5,00      5,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.07.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Medida</b>	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO CON ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA MEJORAR LA INSERCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS DLD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL AMBITO DE LAS EELL						
<b>Descripción medida</b>	SE ESTABLECEN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, EN EXCLUSIÓN SOCIAL MAYORES DE 50 AÑOS, AFECTADOS POR EL COVID-19, PARA CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022. (DOCM 29/07/2022). Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Los colectivos mencionados se contratan temporalmente por seis meses con una subvención de 7.330e. También puede haber contrataciones por periodos inferiores con un mínimo de tres meses con una subvención de 3.325 euros. Se pueden contratar técnicos con posibles funciones de coordinación durante ocho meses con una subvención de 10.320 euros.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
En ejecución la convocatoria 2022 Plan de Empleo. Subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus. Orden 146/2022. (con aportación de la JCCM y las Diputaciones Provinciales)	09/11/2023      2822						
Ajustes Plan de Empleo	15/11/2023      2836						
A esta fecha de septiembre se incluye los planes de empleo de EELL del año 2021 con un presupuesto de 102.000.000 e, y del 2022 con un presupuesto de 94.000.000 e	21/09/2022      77						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Nº contratos Plan de Empleo 2022	Cuantía	,00	5.436,00	5.436,00			
Nº contratos Plan de Empleo 2021	Cuantía	11.998,00	,00	11.998,00			

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.07.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Medida</b>	PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Descripción medida</b>	ESTABLECER LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS, ESPECIALMENTE DE LARGA DURACIÓN, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y TAMBIÉN POSIBLES AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>30 %</td> <td>55 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	30 %	55 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	30 %	55 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Resolución de 27/12/2022, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social. - Orden 240/2022, de 9 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social. -Resolución de 11/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan, las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19 para el ejercicio 2021.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La convocatoria para 2023 está previsto publicarse en el segundo semestre de 2023 Ayudas con una cuantía de 6.650e por contrato.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2022 de Plan de Empleo para colectivos desfavorecidos que gestionan las entidades sin ánimo de lucro. Resolución 27/12/2022 (DOCM nº 249, de 30/12/2022). En ejecución	09/03/2023	1870
Convocatoria 2021 de Plan de Empleo para colectivos desfavorecidos que gestionan las entidades sin ánimo de lucro. Resolución 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12/11/2021)	27/09/2022	140

  

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía	48,00	62,00	110,00
Numero de proyectos ejecutados	Cuantía	58,00	76,00	134,00
Número de contratos	Cuantía	224,00	243,00	467,00





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.07.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Medida</b>	PROGRAMA GARANTIA +52						
<b>Descripción medida</b>	AYUDAS PARA LA ADSCRIPCIÓN EN TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PERCEPTORAS DEL SUBSIDIO PARA MAYORES DE 52 AÑOS, OFRECIENDO UNA OPORTUNIDAD DE ACTIVIDAD PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y EVITAR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. LAS PERSONAS PARTICIPANTES PERCIENEN UNA CUANTÍA ECONÓMICA CONSIDERADA COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO QUE YA PERCIENEN.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Resolución de 11/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, para el ejercicio 2021. (DOCM nº 218, 12/11/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establece una línea de ayuda de 4.200 euros para adscripciones de seis meses +20% si es zona ITI o Ley de zonas prioritarias. Desde 2022 no se convoca esta línea de ayudas						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2021 de Programas de trabajos de colaboración social para mayores de 52 años en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. Resolución 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12/11/2021)	27/09/2022      141						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de Municipios beneficiados.	Cuantía      402,00      402,00						
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía      15,00      15,00						
Número de contratos	Cuantía      1.060,00      1.060,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.07.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO DE PERSONAS MAYORES DE 50, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Descripción medida</b>	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, DIRIGIDO A LOS COLECTIVOS MENCIONADOS						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Entidades asociativas de la economía social Demandantes de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>20 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	20 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	20 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</li> <li>- Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.</li> <li>- Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.(DOCM 14/6/2021)</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida para desempleados de larga duración, mayores de 45 y afectados del covid-19 con cuantías entre 5.140e y 5.600e. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos con cuantías entre 4.000e y 5.300e ; Línea 3: Cheque Transición. Línea 4: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo indefinido con cuantía de 2.500						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Ayudas 2023 destinadas a PERSONAS MAYORES DE 50, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad recogidas en el Decreto 113/2022. Resolución 03/04/2023 de publicación de créditos disponibles en 2023 del Decreto 113/2022 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023	2074					
Ayudas 2022 destinadas a PERSONAS MAYORES DE 50, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad recogidas en el Decreto 113/2022 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/11/2023	2834					
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	27/09/2022	150					
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022	891					
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022	892					
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022	893					

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía	3,00		3,00
Número de contratos	Cuantía	377,00	137,00	514,00
Numero de empresas beneficiarias	Cuantía	350,00	137,00	487,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.08.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
<b>Medida</b>	CONTRATACIÓN DE JÓVENES CUALIFICADOS, INSCRITOS EN EL SNGJ, PARA MEJORAR SU EMPLEABILIDAD, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	SE OTORGAN INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL A PERSONAS JÓVENES EN BUSQUEDA DE EMPLEO, REALIZANDO UN TRABAJO EFECTIVO EN UN ENTORNO REAL, QUE LES PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Reuniones Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local Empresas Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil. (DOCM:28/5/2021).2022 no se ha publicado este programa						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establece una subvención de 10.000e por cada contrato con una duración mínima de 12 meses para jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional con edad entre 16 y 30 años inscritos en el SNGJ						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2021 de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Resolución 19/05/2021)	27/09/2022	158

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas	Cuantía	52,00		52,00
Número de contratos	Cuantía	402,00		402,00
Número de entidades locales	Cuantía	125,00		125,00
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía	17,00		17,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.08.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
<b>Medida</b>	CONTRATACION DE JOVENES CON TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN SECTORES TECNOLÓGICOS DE LAS ECONOMÍAS VERDE Y DIGITAL						
<b>Descripción medida</b>	SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES A SEIS MESES, CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS PARA JÓVENES ENTRE 16 Y 30 AÑOS INSCRITOS EN EL SNGJ EN SECTORES DE ACTIVIDAD RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA VERDE, ECONOMÍA CIRCULAR, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO DIGITAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/10/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro Empresas Jóvenes desempleados						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. (DOCM: 15/12/2020). Esta medida no se ha convocado en 2022 ni 2023						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se crean tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratos superiores a seis meses con subvención de 4.800e. Línea 2: Indefinido con subvención de 10.800e hombres y 12.000e,mujeres. Línea 3: Transformación de contratos temporales en indefinidos con subvención de 6.000e						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria de ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la formalización de contratos laborales de duración no inferior a seis meses, su transformación en contratos indefinidos o contratos indefinidos iniciales con personas jóvenes inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en sectores de actividad relacionados con economías verdes, economía circular, sostenibilidad, transición ecológica y/o desarrollo digital. (Decreto 77/2020)	27/09/2022      162						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de empresas	Cuantía	70,00		70,00			
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía	2,00		2,00			
Número de contratos	Cuantía	54,00		54,00			

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.08.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
<b>Medida</b>	PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSICIÓN Y RESILIENCIA						
<b>Descripción medida</b>	Se pretende fomentar la contratación de personas jóvenes entre 16 y 29 años que cumplan los requisitos para formalizar un contrato en prácticas						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/09/2021 <b>Detalle:</b> 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Administración Local						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>20 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	20 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	20 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 189/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, y se efectúa la convocatoria para 2021.(DOCM: 28/12/2021). 2022 y 2023: En ejecución						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Contratación mínima de 10 meses y máximo de 12. Cuantía de la subvención: no podrá ser inferior al 60% del salario fijado en convenio. Costes de materiales y equipos de prevención de riesgos laborales: máximo de 369, 07 para los grupos de cotización 5 a 9 y de 553,6 para los grupos de cotización 1 a 4. Ayudas al desplazamiento hasta un máximo de 1.000 por persona contratada.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
En fase de liquidación del programa	09/11/2023      2823						
Convocatoria 2021 de ayudas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Orden 189/2021	27/09/2022      165						
Ampliación y reajuste de crédito de la convocatoria para 2021 de ayudas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas convocadas por Orden 189/2021. (Resolución de 27/04/2022)	24/11/2022      894						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
numero de contratos	Cuantía	349,00	,00	349,00			
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	284,00	,00	284,00			



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.08.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
<b>Medida</b>	PROGRAMA INVESTIGO DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES DE 16 A 29 AÑOS EN ORG. PÚBLICOS INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CENTROS TECNOLÓGICOS, PARQUES CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL PLAN RTR						
<b>Descripción medida</b>	Ayudas para la contratación de jóvenes entre 16 y 30 años con formación universitaria o de FP en el ámbito de la innovación e investigación en sanidad, transición ecológica, economía verde y digitalización de servicios						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/09/2021 <b>Detalle:</b> 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de investigación Centros Sanitarios Centros tecnológicos Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>30 %</td> <td>55 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	30 %	55 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	30 %	55 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>- Corrección de errores de la Orden 145/2023 de 19 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- y se realiza su convocatoria para 2021, efectuándose la convocatoria para 2023.</p> <p>- Orden 145/2023, de 19 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- y se realiza su convocatoria para 2021, efectuándose la convocatoria para 2023.</p> <p>- Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021. (DOCM 28/12/2021)</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La duración de los contratos es de un mínimo de 12 meses y máximo de 24 meses con las siguientes cuantías: - 22.405,94 euros por año de contratación para grupos de cotización del 9 al 5 - 33.108,92 euros por año de contratación para grupos de cotización del 4 al 1 - 369,07 euros por persona y año para costes materiales y equipos de PRL - 1.000 euros por persona y año para ayudas de desplazamiento.2023: En esta convocatoria se mantienen las cuantías						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2023 PROGRAMA INVESTIGO. Orden 145/2023, de 19 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre (DOCM nº 140, de 24 de julio de 2023). Corrección de errores a la Orden 145/2023 (DOCM nº 142, de 26 de julio de 2023): En el encabezado y en las referencias hechas a la Orden 145/2023 de 19 de julio, debe decir: Orden 149/2023, de 19 de julio.	24/07/2023      2316						
Convocatoria 2021 PROGRAMA INVESTIGO	27/09/2022      166						
Ampliación y reajuste de crédito de la convocatoria para 2021 del PROGRAMA INVESTIGO (Orden 190/2021). (Resolución de 9/05/2022)	24/11/2022      895						
<b>Indicadores</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de contratos	Cuantía	126,00	40,00	166,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.09.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	09. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN						
<b>Medida</b>	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO Y GARANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar un sistema de intermediación de calidad que permita cubrir vacantes empresariales de forma eficiente y ágil, dirigiendo el acompañamiento en orientación, a quienes realizan itinerarios individualizados en las Oficinas Emplea, hacia los sectores, perfiles y competencias que estén demandando las empresas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes Jurídicos - Normativos Reuniones Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Demandantes de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación						
<b>Referencia a otros planes</b>	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación - Plan Anual de Políticas de Empleo - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Normativa básica: R.D. 7/2015 de 16 de enero, por el que se establece la Cartera de Servicios de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Determinación y aplicación de los estándares que permitan medir la eficiencia de la intermediación, en términos de cantidad y calidad, estableciendo su carácter de mínimo y los procedimientos, tiempos y fuentes para evaluarla. Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, la carta de servicios y los planes integrales de Oficinas.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Implantación de una herramienta digital para realizar la intermediación laboral	05/10/2022 480						
Elaboración de Instrucciones de trabajo para la modernización, adecuación y agilización para la gestión de ofertas de empleo	05/10/2022 481						
Contrato PASA, aplicación informática que gestiona los trámites entre los Ciudadanos y las Oficinas Emplea de manera telemática. Es la llamada OFICINA VIRTUAL.	10/11/2022 776						
Salario de un/a técnico/a de Ofertas por cada una de las Oficinas Emplea, medianas o pequeñas: 36.000×33	14/11/2022 791						
Salario del equipo de 2 técnicos/as por cada una de las 10 Oficinas Emplea grandes: 72.000×10	14/11/2022 792						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de ofertas gestionadas	Cuantía 16.505,00 9.902,00 26.407,00						
Número de personas en itinerario derivadas a ofertas	Cuantía 344.045,00 258.324,00 602.369,00						
Número de acciones de formación	Cuantía 2,00 3,00 5,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.09.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	09. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN						
<b>Medida</b>	IMPLEMENTAR LA PROSPECCIÓN DE EMPRESAS PARA POTENCIAR Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN PÚBLICA ACTUAL						
<b>Descripción medida</b>	Establecimiento de un sistema de visitas y contactos con empresas para la detección de sus necesidades de personal y de formación para la empresa, así como para ofrecer asesoramiento acerca de las medidas existentes para la bonificación de las contrataciones.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, y Planes Integrales de Oficina, formación de los técnicos del área de prospección y de gestión de ofertas (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Demandantes de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación Plan Anual de Políticas de Empleo Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 %</td> <td>30 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	15 %	30 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
15 %	30 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Normativa Básica: R.D. 7/2015 de 16 de enero, por el que se establece la Cartera de Servicios de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Implementación de un protocolo de actuación para la prospección a empresas mediante una instrucción y mediante formación al personal técnico que se encargará de realizar esta tarea.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Realización de un curso, en 2021 y otro en 2022, de Prospección laboral de Empresas organizado por la Escuela de Administración Regional	05/10/2022 482						
Salario de un/a técnico/a de empleo para la prospección por cada una de las Oficinas Emplea: 36.000x43	16/11/2022 813						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de atenciones a empresas	Cuantía 2.010,00 4.766,00 6.776,00						
Número de Ofertas de empleo captadas	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Número de Ofertas gestionadas	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Número de puestos cubiertos	Cuantía ,00 ,00 ,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.10.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
<b>Medida</b>	ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO GLOBAL: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Descripción medida</b>	SE ELABORA UN DOCUMENTO QUE INTEGRE UNA SERIE DE MEDIDAS COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Acuerdos Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Población del medio rural Colectivo de inmigrantes Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	80 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	80 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha. En Marzo de 2023 se aprobó la Estrategia de Empleo 2023 -2027</p> <p>Las medidas contempladas en la estrategia serán cuantificadas económicamente y se irán aplicando de forma coordinada para conseguir la máxima eficacia.</p>						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
El 14 de marzo de 2023 se presentó la ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027, firmada con los agentes sociales: <a href="https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu">https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu</a>	07/11/2023	2817
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	836

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de beneficiarios (anuales)	Cuantía	,00		,00
Aprobación de la Estrategia	Sí/No	No	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.10.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19						
<b>Descripción medida</b>	EL OBJETO ES REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN QUE DESPLAZARSE DESDE DE SU LUGAR DE RESIDENCIA A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA EN TRABAJOS DE CAMPAÑA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO AGRARIO Y AYUDAR A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN BUSQUEDA DE MANO DE OBRA						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 71/2021, de 15 de junio, por el que se regulan las ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha. (DOCM 24/6/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Concesión directa de ayudas a personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, tanto para el desplazamiento desde su domicilio de residencia habitual, hasta el lugar de realización de la actividad agraria, como para el alojamiento en el término municipal donde se sitúa dicha actividad, dentro del ámbito territorial de Castilla-La Mancha. 2022 y 2023: No se ha convocado Se fija 400e por mes como ayuda máxima con el límite de la duración de la campaña						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha. Decreto 71/2021	27/09/2022      167						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de ayudas concedidas	Cuantía      21,00      21,00      21,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.10.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EXTINCCIONES DE SU RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DEL COVID-19						
<b>Descripción medida</b>	EL OBJETO DE ESTE DECRETO ES REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE DIRECTA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE HAN VISTO EXTINGUIDAS SU RELACIÓN LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL COVID-19						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.  Resolución de 19/07/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.(DOCM 27/7/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen ayudas de 5.140e para contratos de doce meses a jornada completa con una reducción proporcional si esta duración está entre seis y doce meses.2022 y 2023; no se ha convocado						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Concesión directa de subvenciones a empresas para incentivar la contratación laboral de las personas trabajadoras desempleadas, que han visto extinguidos sus contratos de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19. (Resolución de 19/07/2021)	27/09/2022 168						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de contratos	Cuantía 24,00 24,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.10.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
<b>Medida</b>	AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR UN ERTE CON MOTIVO DEL COVID-19 Y QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO UNA VEZ FINALIZADO EL MISMO						
<b>Descripción medida</b>	APOYO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO DESPUES DE UN ERTE PROCEDENTE DEL COVID 19.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Demandantes de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 62/2021, de 1 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a personas afectadas por un ERTE con motivo del COVID-19 y que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización. (DOCM 11/6/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Concesión directa de una ayuda económica a aquellas personas que, habiendo sido afectadas por un ERTE como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, han perdido su puesto de trabajo en un plazo no superior a seis meses desde la finalización del mismo. Se establece una ayuda única de entre 300 euros y 400 euros en función de que tenga hijos o no.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas destinadas a personas afectadas por un ERTE con motivo del COVID-19 y que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización. Decreto 61/2021	27/09/2022      170						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de ayudas concedidas	Cuantía      12,00      12,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.01.10.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
<b>Objetivo</b>	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
<b>Medida</b>	AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS						
<b>Descripción medida</b>	ESTABLECER LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS , CON LA FINALIDAD DE CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL Y/O DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes desempleados Administración Local						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>30 %</td> <td>67 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	30 %	67 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	30 %	67 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022.(DOCM 28/7/2022) Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.(DOCM 17/05/2021)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	2021: Se establecen ayudas a la contratación de 3.325e por tres meses, 7.330e por seis meses y 10.320e por ocho meses para técnicos. 2022: 8.200e 6 meses						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Plan de Empleo EELL 2022 para contratación de jóvenes hasta 30 años: convocatoria 2022 de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social (Orden 146/2022. DOCM nº 145, de 29 de julio de 2022)	09/11/2023      2824						
Ayudas EELL Jóvenes ( 2021: 8% de 102.000.000€-2022: 8% de 94.000.000e)	27/09/2022      172						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de contratos	Cuantía      1.047,00      669,00      1.716,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	ESTRATEGIA DE EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Descripción medida</b>	SE ELABORA UN DOCUMENTO TECNICO QUE INTEGRE UNA SERIE DE MEDIDAS COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Acciones de asesoramiento Grupos de trabajo Acciones de difusión o promoción Reuniones Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivo de personas con discapacidad Personas con discapacidad Colectivo de inmigrantes						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	80 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	80 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha. En Marzo de 2023 se aprobó la Estrategia de Empleo 2023 - 2027  Las medidas contempladas en la estrategia serán cuantificadas económicamente y se irán aplicando de forma coordinada para conseguir la máxima eficacia.						

Acciones	Fecha alta	Identificador
El 14 de marzo de 2023 se presentó la ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027, firmada con los agentes sociales: <a href="https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu">https://compromisos.jccm.es/compromisos/rest/api/legislatura/2/areas/1/subareas/4/compromisos/5325/enlaces/57007/docu</a>	07/11/2023	2818
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	837

Indicadores	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Aprobación de la Estrategia	Sí/No	No		No
Número de centros y asociaciones beneficiarios	Cuantía	,00		,00
Número de personas con discapacidad beneficiarias	Cuantía	,00		,00





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	CREACION DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO EN CUENTA A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS , ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO						
<b>Descripción medida</b>	FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO FOMENTANDO LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 112/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (DOCM 18/10/2022). - Resolución de 01/03/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones recogidas en Decreto 25/2020, de 23 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. (DOCM 10/3/2021) 2023: No se ha convocado						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El Decreto 112/2022 recoge las siguientes líneas de ayudas y sus cuantías: - Línea I: Ayudas para la contratación inicial indefinida y para la transformación en contratos por tiempo indefinido de contratos temporales de personas trabajadoras con discapacidad: 8.000 euros si la persona contratada es hombre y 8.500 euros si es mujer, por cada contrato celebrado por tiempo indefinido o transformación en contrato por tiempo indefinido de contrato temporal, a jornada completa. Línea II: Ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo de personas trabajadoras con discapacidad: máximo, de 1.000 euros por persona trabajadora con discapacidad contratada, que requiera la adaptación del puesto de trabajo o dotación de equipo de protección o eliminación de barreras u obstáculos. Línea III: Ayudas para la contratación inicial indefinida de personas trabajadoras con discapacidad, que presentan especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, procedentes de enclaves laborales: 8.000 euros, si la persona contratada es hombre y 8.500 euros si es mujer, por cada contrato celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa. Línea IV. Ayudas destinadas a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social del preparador laboral, que vaya a realizar las acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, a personas trabajadoras con discapacidad, que presenten especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo: (artículo 25). ----- Línea 1: Contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos con ayudas de 5.500e(contratos hombres) y 6.000e (contratos mujeres). Incremento de 1.000e para determinados casos de discapacidad. Línea 2: Adaptación puestos de trabajo con 950e. Línea 3: Contratación indefinida de trabajadores procedentes de enclaves laborales (8.000e contratos hombres, 8.500e mujeres)						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo ejercicio 2022 (Decreto 112/2022)	07/03/2023      1850						
Ayudas contratación indefinida discapacidad ejercicio 2021 (Resolución de 01/03/2021)	27/09/2022      173						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de empresas	Cuantía      157,00      157,00						

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de contratos	Cuantía	220,00	87,00	307,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	AYUDAS FINANCIACIÓN PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN SU MODALIDAD DE INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA PROMOVER Y FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CEE						
<b>Descripción medida</b>	FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO CON LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y/O LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/09/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivo de personas con discapacidad Centros especiales de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>0 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	0 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	0 %	37 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Resolución de 02/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, que han de financiar las subvenciones para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. (DOCM: 9/11/2021) -Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (DOCM: 25/7/2022)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establece una ayuda de 12.020e por contratación si la plantilla tiene más del 90% de personas con discapacidad y de 9.015e si dicha plantilla tiene entre un 70% y un 90% de personas con discapacidad. La contratación puede ser a jornada completa o tiempo parcial.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos para el ejercicio 2021. GPT. (Resolución 2/11/2021)	27/09/2022      174						
Subvenciones por inversión fija generadora de empleo, incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (Decreto 85/2022). Línea 1.	25/11/2022      897						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Cuantía      33,00      33,00						
Personas con discapacidad contratadas	Cuantía      180,00      180,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
<b>Medida</b>	PROMOVER EL ACCESO Y MANTENIMIENTO EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO						
<b>Descripción medida</b>	FAVORECER EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ESTABLECIENDO INCENTIVOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA FINANCIAR LOS COSTES SALARIALES Y CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros especiales de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 21/03/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023 que han de financiar las subvenciones de costes salariales de personas trabajadoras con discapacidad de los centros especiales de empleo (línea 2) previstas en el Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Decreto 128/2022, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Resolución de 28/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, que han de financiar las subvenciones de costes salariales previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.(DOCM: 6/5/2021),</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se subvenciona cada puesto de trabajo con el 50% del SMI proporcionalmente a la jornada de trabajo.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Aplicación de la tramitación de urgencia del procedimiento de concesión de subvenciones a la ayuda de la línea 2 de costes salariales del ejercicio 2022, convocada por disposición adicional tercera del Decreto 85/2022 (Resolución de 21/10/2022)	07/03/2023      1851						
Publicación de los créditos disponibles en 2023 para financiar las subvenciones de costes salariales de personas trabajadoras con discapacidad de los centros especiales de empleo previstas en la Línea 2 del Decreto 85/2022. Resolución 21/03/2023 (DOCM nº 65 de 03/04/2023)	03/04/2023      2023						
Advertido error en la ejecución presupuestaria de 2021 asociada a la acción 175 de la 1CS, se procede a su corrección y adecuación a la Resolución Resolución de 28/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, que han de financiar las subvenciones de costes salariales previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.	03/04/2023      2024						
Ayudas para financiar costes salariales previstos en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo en 2021. MPT. Resolución de 28/04/2021.	27/09/2022      175						
2022: Subvención del coste salarial de las personas con discapacidad, incluida en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. Línea 2 del Decreto 85/2022.	26/11/2022      899						
<b>Indicadores</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de contratos	Cuantía	3.978,00	,00	3.978,00
Número de Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Cuantía	92,00	,00	92,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.02.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA LAS UNIDADES DE APOYO EN CEE PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
<b>Descripción medida</b>	SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CEE						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/09/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros especiales de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 09/03/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023 que han de financiar las subvenciones por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo (Línea 4) previstas en el Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (DOCM 25/07/2022).</li> <li>- Resolución de 26/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan las subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, para el ejercicio 2021. (DOCM 06/05/2021)</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se fija una subvención de 1.200 € anuales por cada persona trabajadora a tiempo completo con el tipo y grado de discapacidad correspondiente y con un contrato indefinido o temporal superior a seis meses.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
En 2023, subvenciones por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo. Decreto 85/2022. Línea 4. (Resolución de 09/03/2023, DOCM nº 53, de 16/03/2023)	16/03/2023      1928						
En 2022, subvenciones por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo. Decreto 85/2022. Línea 4.	27/09/2022      178						
En 2021, subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. Resolución 26/04/2021.	26/11/2022      900						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de Unidades de Apoyo	Cuantía      26,00      141,00      167,00						
Nº de personas atendidas en Unidades de Apoyo	Cuantía      867,00      637,00      1.504,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.02.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
<b>Medida</b>	DECRETO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO						
<b>Descripción medida</b>	SE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y TAMBIÉN LA PERDIDA DE CALIFICACIÓN Y BAJA EN DICHO REGISTRO						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros especiales de empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 41/2022, de 24 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla- La Mancha. (DOCM 06/06/2022)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Tramitación de la norma hasta alcanzar su aprobación y posterior aplicación de la misma.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Publicación del Decreto 41/2022, de 24 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla- La Mancha	26/11/2022	901		
Regulación del procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo	26/11/2022	902		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros Especiales de Empleo registrados	Cuantía	96,00	98,00	194,00
Número de Centros Especiales de Empleo calificados	Cuantía	96,00		96,00
Publicación del Decreto de calificación y registro de Centros Especiales de Empleo	Sí/No	Sí		Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	03. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA FACILITAR SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN						
<b>Descripción medida</b>	REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PERSONAL TECNICO DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN, ASÍ COMO FACILITAR APOYO TÉCNICO						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>30 %</td> <td>67 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	30 %	67 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	30 %	67 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>- Decreto 52/2023, de 25 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción (DOCM nº 107, de 6 de junio de 2023).</p> <p>-Decreto 84/2022, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 68/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción. (DOCM 26/7/2022).</p> <p>-Resolución de 13/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 68/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción. (DOCM 12/5/2021).</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen las ayudas con varias líneas con contratos de 12 a 36 meses: Línea 1: Trabajadores en exclusión social con una subvención entre el 100% y el 35% en función de la duración del contrato. Línea 2: Técnicos de acompañamiento y/o producción del 75% del SMI. Línea 3: Gastos de asistencia técnica, el 80% del coste total, con el establecimiento de unos límites máximos.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2023 (Decreto 52/2023, DOCM nº 107, de 6 de junio de 2023)	06/06/2023	2220	
Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2021. (Resolución 13/04/2021)	27/09/2022	180	
Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2022. (Decreto 84/2022)	25/11/2022	898	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas beneficiarias	Cuantía	7,00	8,00	15,00
Número de contratos	Cuantía	51,00	68,00	119,00
Número de preparadores laborales contratados	Cuantía	7,00	8,00	15,00
Nº trabajadores en exclusión social	Cuantía	44,00	60,00	104,00





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	04. IMPULSAR EL EMPLEO CON APOYO PARA FOMENTAR EL EMPLEO ORDINARIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO IMPULSANDO EL EMPLEO CON APOYO						
<b>Descripción medida</b>	FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL APOYO DE PREPARADORES LABORALES ESPECIALIZADOS QUE TIENEN POR OBJETO FACILITAR LA ADAPTACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/06/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivo de personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>0 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	0 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	0 %	37 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Resolución de 06/09/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (DOCM 14/9/2021) 2022: Incluido en la Orden de Contratación Indefinida que se publicará en Octubre						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Los proyectos tendrán una duración de entre seis meses y un año prorrogable, con una cuantía económica de 2.500e 4.000e y 6.600e por trabajador atendido en función del grado de discapacidad. Se reducirá proporcionalmente a la duración del contrato y jornada.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
En 2021, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (Resolución de 06/09/2021)	27/09/2022      181						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de preparadores laborales contratados	Cuantía      1,00      ,00      1,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.05.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	05. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO						
<b>Medida</b>	ESTABLECER COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTERADMINISTRATIVO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN O EN RIESGO						
<b>Descripción medida</b>	Realización de un trabajo conjunto entre los Centros de la mujer y las Oficinas Emplea para mejorar la situación personal, social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión, de tal forma que la atención recibida sea integral, multidisciplinar y evitando duplicidades en el servicio y con Servicios Sociales de base con idéntica finalidad.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, y Planes Integrales de Oficina, formación de las y los tutores de mujeres Víctimas de violencia de género y coordinación con personal de servicios sociales. (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Mujeres						
<b>Organos responsables</b>	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación Centros de la Mujer Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación. - Plan Anual de Políticas de Empleo. - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Convenio entre la Consejería y el Instituto de la Mujer de enero de 2018. - Convenio entre la Consejería y Bienestar Social - Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de protocolos de coordinación y formación conjunta entre los Centros de la Mujer y las Oficinas Emplea y entre los Servicios Sociales y las Oficinas Emplea.  Se ha puesto en marcha el Programa Construir para volver a ser, programa conjunto con Bienestar Social, desplegado a través de los Servicios sociales de atención primaria y las oficinas de empleo, dirigido a personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlo. Este proyecto se basa en la intervención con estas familias mediante el diseño de un itinerario de inserción sociolaboral cuyo desarrollo se hará de forma conjunta y coordinada por ambos servicios para optimizar recursos y conseguir mejores resultados en la mejora de la situación social y nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias que si se realizaran actuaciones de forma independiente.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
En fase de aprobación y firma de la Instrucción para hacer efectivas las líneas de trabajo establecidas en el convenio firmado con el Instituto de la Mujer en 2018	05/10/2023	2654					
En fase de elaboración de la Instrucción para hacer efectivas las líneas de trabajo establecidas en el convenio firmado con el Instituto de la Mujer en 2018	23/11/2022	860					
Curso de Formación a tutores de Víctimas de Violencia de Género	23/11/2022	861					
Puesta en marcha del Programa Construir para volver a ser, programa conjunto con Bienestar Social	23/11/2022	862					
<b>Indicadores</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de intervenciones conjuntas realizadas con los Centros de la mujer	Cuantía	,00	,00	,00
Número de intervenciones conjuntas realizadas con los servicios Sociales	Cuantía	,00	583,00	583,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.02.05.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
<b>Objetivo</b>	05. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO						
<b>Medida</b>	FACILITAR LA INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES: PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
<b>Descripción medida</b>	ESTABLECER BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 30/05/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones Convenios de colaboración						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local Colectivo de personas con discapacidad						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021) 2022: Orden 146/2022 (DOCM 29/7/2022)						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37 %</td> <td>20 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	37 %	20 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
37 %	20 %	57 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden de bases y convocatoria						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se establecen modalidades de contratación de 3 a 5 meses, de 6 meses, y de 8 meses; con cuantías económicas de 3.325 euros, 7.330 euros y 10.320 euros respectivamente.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Plan de empleo EELL. Discapacidad y riesgo de exclusión (25%)En ejecución la convocatoria de 2022	09/11/2023	2825		
plan de empleo EELL. Discapacidad y riesgo de exclusión (25%)	27/09/2022	182		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas contratadas	Cuantía	2.131,00	435,00	2.566,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
<b>Medida</b>	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN						
<b>Descripción medida</b>	Aumentar la red de entidades que prestan el servicio de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras, incrementando también la cartera de servicios que prestan las mismas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Estrategia de impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan Regional de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento en Castilla-La Mancha.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Estrategia de Impulso del trabajo autónomo (2022-2025)  Orden 98/2017 de 24 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regula la homologación de entidades para la prestación de servicios de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras y se crea el Registro de Entidades Homologadas.  Resolución de 09/01/2018 de la Dirección General de programas de Empleo, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla-la Mancha, en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y asesoramiento para el autoempleo.  Resolución de 06/03/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba dos modelos tipo de convenio entre la consejería competente en materia de autoempleo y los ayuntamientos que lo soliciten, por los que se formalizan la encomienda de gestión para la realización de actividades de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, mediante la creación de los -Espacios Adelante Autoempleo- Resolución Convenio de la Mujer						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Aumento de la extensión de la red, en especial, en las zonas rurales, en la actualidad han aumentando el número de entidades homologadas para el servicio de tutorización y asesoramiento a emprendedores.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Aumento de la extensión de la red, en especial en las zonas rurales, incrementándose el número de entidades homologadas para el servicio de tutorización y asesoramiento a emprendedores	09/10/2023	2674		
Aumento de las entidades homologadas	29/09/2022	325		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de entidades red	Cuantía	23,00	5,00	28,00
Implantación de canales telemáticos	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de asesoramientos	Cuantía	3.153,00	400,00	3.553,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
<b>Medida</b>	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA						
<b>Descripción medida</b>	Potenciar una cultura de emprendimiento y desarrollar el capital humano en términos de capacidades y conocimientos en nuestra Región						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) Estrategia para el impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Estrategia para el Impulso del trabajo autónomo (2022-2025)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Durante el segundo periodo de seguimiento, se continúa con la realización de seminarios para el personal de la red, así como con los foros anuales de emprendimiento. En el primer periodo de seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: - Celebración del I Foro de Emprendimiento de Castilla-La Mancha. - Realización de Seminario Formativo online para los miembros de la Red						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
II Foro de emprendimiento: "El emprendimiento tiene nombre de mujer"	27/09/2023      2441						
Seminario Transmisión de negocios	27/09/2023      2442						
Seminario: El nuevo sistema de cotización de las personas trabajadoras autónomas	27/09/2023      2443						
I Foro de Emprendimiento en Castilla-La Mancha	29/09/2022      326						
Seminario online "Instrumentos públicos de financiación para proyectos de emprendimiento" para los miembros de la Red.	29/09/2022      328						
Seminario online para miembros de la Red: "Emprendimiento en Economía Social"	29/09/2022      329						
Seminario online para los miembros de la Red: "Emprendimiento colectivo: Cooperativas y sociedades laborales. Ayudas de Financiación".	29/09/2022      330						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Nº de acciones formativas	Cuantía      3,00      2,00      5,00						
Nº de acciones de difusión	Cuantía      1,00      1,00      2,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
<b>Medida</b>	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar el capital humano en términos de capacidades y conocimientos de manera que se promueva la creación de nuevos proyectos y se dote a las personas de las capacidades y conocimientos necesarios para desarrollar/consolidar su proyecto emprendedor						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Estrategia para el Impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>40 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	40 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	40 %	65 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 28/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de la actividad económica.  Decreto 60/2020, de 29 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación EOI, para el desarrollo de un programa de formación dirigido a fomentar el emprendimiento en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Subvenciones a personas trabajadoras autónomas en PRL. Colaboración financiera con la Fundación EOI, para el desarrollo de un programa de formación y tutorización en el marco de espacios de coworking,						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de ayudas 2023 para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas a través del Decreto 28/2022. Resolución 29/03/2023 (DOCM nº 65, de 3 de abril de 2023)	03/04/2023	2022
Se han realizado a través de CCOO 5 seminarios sobre economía verde destinados a personas trabajadoras autónomas de la región	02/10/2023	2610
En 2022, subvenciones directas a los Ayuntamientos de Riópar (Albacete), Almadén (Ciudad Real), Quintanar del Rey (Cuenca), Molina de Aragón (Guadalajara) y Belvís de la Jara (Toledo), para los gastos de personal de los espacios coworking puestos en marcha en dichos municipios para fomentar el emprendimiento en la respectiva comarca. Decreto 20/2022 (DOCM nº 62, de 29/03/2022)	09/10/2023	2675
En 2023, subvenciones directas a los Ayuntamientos de Riópar (Albacete), Almadén (Ciudad Real), Quintanar del Rey (Cuenca), Molina de Aragón (Guadalajara) y Belvís de la Jara (Toledo), para los gastos de personal de los espacios coworking puestos en marcha en dichos municipios para fomentar el emprendimiento en la respectiva comarca. Decreto 47/2023 (DOCM nº 98, de 23/05/2023)	09/10/2023	2676
Subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de la actividad económica.	29/09/2022	339
Subvención a la Fundación EOI para el desarrollo de un programa de formación dirigido a fomentar el emprendimiento a través de coworking.	30/09/2022	348

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Nº acciones formativas	Cuantía	18,00	5,00	23,00
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	67,00	500,00	567,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.01.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
<b>Medida</b>	PUBLICACIÓN DE LA NUEVA "ESTRATEGIA DE IMPULSO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO 2021-2024"						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollo y posterior publicación de la nueva Estrategia dirigida al Trabajo autónomo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Publicación prevista para mediados de 2021. (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres emprendedoras Jóvenes emprendedores Asociaciones empresariales Emprendedores Empresas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan Regional de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento en Castilla-La Mancha						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Durante varios años se han realizado distintas reuniones y grupos de trabajo con los distintos colectivos asociados al trabajo autónomo, agentes sociales y Administración, para la puesta en común y el desarrollo de la Estrategia. Finalmente, el 10 de enero se presentó en Alcázar de San Juan, la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Acto de presentación	29/09/2022 334						
Vídeo difusión	29/09/2022 335						
Trabajo técnico de elaboración de la Estrategia	11/10/2022 518						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Publicación de la Estrategia	Sí/No Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
<b>Medida</b>	ELABORACIÓN DE UN MAPA DE NUEVAS OPORTUNIDADES/YACIMIENTOS DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL						
<b>Descripción medida</b>	Con este mapa se quiere dotar al personal técnico que está asesorando a las personas que quieren emprender, de un instrumento de apoyo que les permita ofrecer una visión de oportunidades de negocio, como consecuencia de un estudio de la realidad, de los municipios de la región.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) Estrategia para el impulso del trabajo autónomo 2021-2025.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes						
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres emprendedoras Emprendedores Jóvenes emprendedores Autónomos						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	No iniciada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
<b>Desarrollo de la medida</b>	PRÓXIMOS AÑOS: Analizar e identificar casuísticas que permitan el desarrollo de medidas y el acompañamiento adecuado a proyectos de trabajo autónomo, elaborando un mapa como herramienta de trabajo a la hora de poner en marcha nuevos proyectos emprendedores.						
<b>Acciones</b>							
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Mapa de oportunidades	Sí/No      No      No      No						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.02.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
<b>Medida</b>	AYUDAS FINANCIERAS PARA ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO						
<b>Descripción medida</b>	Se pretende establecer medidas para facilitar el acceso a la inversión o financiación de las personas emprendedoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos, así como la consolidación de proyectos en marcha.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Inversiones Financieros						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
<b>Organos responsables</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Aval Castilla-La Mancha SGR						
<b>Referencia a otros planes</b>	Programa Operativo FEDER, Plan Adelante 2020-2023, Plan Financia Adelante, Estrategia Regional frente a la Despoblación, Programa RETO D						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>75 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	75 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	75 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 108/2021, de 19 de Octubre, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de Mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se ha creado el Programa Reto D en el que participan el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sodicaman y Aval Castilla-La Mancha, SGR para facilitar financiación a proyectos viables que se desarrollen en las zonas contempladas en el Decreto 108/2021. El objeto de este Programa es proporcionare recursos financieros para proporcionar a las empresas, especialmente personas autónomas y micro-pymes para que puedan llevar a cabo PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MEDIO RURAL y facilitando financiación de CIRCULANTE A LAS PYMES LOCALIZADAS EN EL MEDIO RURAL.						

Acciones				
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>		
Creación Programa Reto D	29/09/2022	336		
Indicadores				
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Cuantía de las líneas de financiación	Cuantía	1.679.194,00	8.172.104,00	9.851.298,00
Beneficiarios/as	Cuantía	28,00	90,00	118,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.02.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
<b>Medida</b>	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.						
<b>Descripción medida</b>	Convocatoria de subvenciones para el inicio y consolidación de la actividad. Ayudas para socios colaboradores. Medidas específicas para personas trabajadoras autónomas en zonas rurales. Medidas para favorecer la altas en la SS durante los dos primeros años de actividad						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 33/2023, de 4 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el establecimiento y consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. - Orden 194/2021, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea_Next Generation EU y se realiza su convocatoria para 2021. - Decreto 53/2018, de 31 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Plan regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Subvención para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas.  Las ayudas tienen las siguientes cuantías: - Línea 1: Subvenciones para el inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la generación de su empleo por cuenta propia y el mantenimiento durante los primeros 12 meses de actividad: 3.000 euros.  - Línea 2: Subvenciones para la consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la continuidad de su empleo por cuenta propia tras los primeros 12 meses de actividad: 2.000 euros  Incrementándose en los siguientes casos: + 20% en población con riesgos de despoblación con más de 2.000 habitantes + 30% en poblaciones con riesgos de despoblación con menos de 2.000 habitantes + 40% en poblaciones con riesgos de extrema despoblación con menos de 2.000 habitantes						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria de ayudas para el mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas autónomas año 2023. Decreto 33/2023 (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023 2070						
Convocatoria de ayudas para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas - año 2022	29/09/2022 337						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Nº de beneficiarios/as	Cuantía 5.547,00 3.656,00 9.203,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.02.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
<b>Medida</b>	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL						
<b>Descripción medida</b>	Convocatoria de subvenciones para el fomento del relevo generacional						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual de subvenciones. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Microempresas y pymes Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo (2022-2025)						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>45 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	45 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	45 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-202						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ayudas para el fomento del relevo generacional, previstas en la Línea 2 del Decreto 19/2023, de 21 de febrero	02/10/2023      2613						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Beneficiarios/as	Cuantía      ,00      2,00      2,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
<b>Medida</b>	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN SECTORES DETERMINADOS						
<b>Descripción medida</b>	Se quiere poner en marcha nuevas ayudas específicas para financiar proyectos en determinados sectores (construcción y afines, comercio minorista, artesanía, turismo).						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Estrategia para el impulso del trabajo autónomo (2022-2025) - Decreto 24/2023, de 21 de marzo, de concesión directa de subvenciones destinadas al comercio minorista ubicado en el casco histórico de la ciudad de Toledo, dedicado a la venta de souvenirs de artesanía, para contribuir a su recuperación y al mantenimiento de su actividad. - Orden 246/2022, de 16 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- y se realiza su convocatoria para el año 2022. - Orden 170/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se han publicado varias ayudas en los siguientes sectores; comercio minorista, turismo, artesanía						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Convocatoria de ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico (PRTR Next Generation EU) para el año 2022. Orden 246/2022 (DOCM nº 247, de 28/12/2022)	10/10/2023	2677					
Concesión directa de subvenciones en 2023, destinadas al mantenimiento de la actividad desarrollada por el comercio minorista ubicado en el casco histórico de Toledo, que se dedica a la venta de souvenirs de artesanía, como sector especialmente afectado por la caída de la demanda de turismo internacional. Decreto 24/2023, DOCM nº 61, de 28/03/2023	10/10/2023	2678					
Convocatoria de ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico (PRTR Next Generation EU) para el año 2023. Resolución de 18/04/2023 (DOCM nº 79, de 25/04/2023)	10/10/2023	2679					
Convocatoria 2022 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 29/07/2022 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2022)	10/10/2023	2680					
Convocatoria 2023 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 23/05/2023 (DOCM nº 104, de 1 de junio de 2023)	10/10/2023	2681					
Convocatoria de ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2021	17/10/2022	544					
Ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2021	17/10/2022	545					
Ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020	17/10/2022	548					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Beneficiarios/as	Cuántía	215,00	165,00	380,00			





### Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
<b>Medida</b>	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA LA INVERSIÓN, DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.						
<b>Descripción medida</b>	Programas de ayuda enmarcados en el Plan Adelante						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias de ayudas económicas anuales. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Empresas						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Medida de apoyo para proyectos de inversión promovidos por personas autónomas						

### Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Acciones referenciadas a la medida M-1.02.01.002 del Eje 1, donde se recoge la ejecución presupuestaria de estas ayudas	29/11/2023	2856

### Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios/as	Cuantía	,00	420,00	420,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.03.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
<b>Medida</b>	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMERCIOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SU NEGOCIO						
<b>Descripción medida</b>	Se realizará una hoja de ruta a seguir y una serie de implantaciones de productos o servicios recomendables para alcanzarla, incluyéndose el acompañamiento en la implantación.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> De manera continuada. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>En noviembre de 2022 se publica el Portal de Comercio de Castilla-La Mancha, conteniendo información de interés sobre el sector comercial de la región (procedimientos administrativos, ayudas y subvenciones, Directorio de establecimientos comerciales, Observatorio del Comercio, etc.)</p> <p>Se está desarrollando un Portal de Comercio, al objeto de que los comerciantes puedan obtener información acerca de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ayudas para el Comercio que estén vigentes.</li> <li>2.- La formación a la que puede acceder.</li> <li>3.- Ferias a las que puedan asistir</li> <li>4.- Asesoramiento para iniciar un comercio.</li> <li>5.- Asesoramiento para el relevo generacional.</li> <li>6.- y lo más importante y lo que más trabajo nos esta llevando es un directorio de todos los comercio de CLM, empezaremos por las ciudades y pueblo de mayor población y así hasta obtener dicho directorio.</li> </ol>						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
En noviembre de 2022 se publica el Portal de Comercio de Castilla-La Mancha, conteniendo información de interés sobre el sector comercial de la región (procedimientos administrativos, ayudas y subvenciones, Directorio de establecimientos comerciales, Observatorio del Comercio, etc.)	18/10/2023	2701
Elaboración de contenidos y actualizaciones del Portal de Comercio	18/10/2023	2702

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones de difusión	Cuantía	,00		,00
Nº de asesoramientos	Cuantía	,00		,00
Nº de establecimientos usuarios del Portal	Cuantía		5.000,00	5.000,00
Creación del Portal	Sí/No		Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.03.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
<b>Medida</b>	BONOS DE REACTIVACIÓN DEL CONSUMO						
<b>Descripción medida</b>	Ayudas a personas trabajadoras autónomas para la reactivación del consumo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria según la situación económica						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 21/2021, de 16 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>Se publicó en marzo de 2021, la convocatoria de ayudas para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros.</p> <p>Las ayudas tienen las siguientes cuantías:</p> <p>a) Para actividades realizadas por los guías de turismo, informadores turísticos de ámbito local y las empresas de turismo activo y ecoturismo, la cuantía será de 30 euros por cada grupo de 5 personas. El máximo de ayuda por beneficiario será de 1.500 euros.</p> <p>b) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 1 espiga o 1 estrella verde y apartamentos turísticos de 1 llave, la cuantía será de un máximo de 12 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 4.000 euros.</p> <p>c) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 2 espigas o 2 y 3 estrellas verdes y apartamentos turísticos de 2 y 3 llaves y para los campings, la cuantía será de un máximo de 20 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 5.000 euros.</p> <p>d) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 3 espigas o de 4 y 5 estrellas verdes y apartamentos turísticos de 4 llaves, la cuantía será de un máximo de 30 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 6.000 euros.</p> <p>e) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 1 espiga o 1 estrella verde, la cuantía será de un máximo de 10 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 4.000 euros.</p> <p>f) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 2 espigas o 2 y 3 estrellas verdes, la cuantía será de un máximo de 12 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 5.000 euros.</p> <p>g) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 3 espigas o 4 y 5 estrellas verdes, la cuantía será de un máximo de 15 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 6.000 euros.</p> <p>h) Para agencias de viajes la cuantía máxima de ayuda será de 6.000 euros, por la comercialización de los servicios y actividades descritos en las letras anteriores, teniendo en cuenta la cuantía máxima para cada uno.</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria de ayudas para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros (Decreto 21/2021, de 16 de marzo)	29/09/2022      338						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Beneficiarios/as	Cuantía      231,00      231,00      231,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES						
<b>Medida</b>	AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.						
<b>Descripción medida</b>	Potenciación de la creación de entidades de economía social para el impulso económico en Castilla-La Mancha y la creación de empleo estable.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Cooperativas Entidades asociativas de la economía social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>31 %</td> <td>56 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	31 %	56 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	31 %	56 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha.  Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales: Línea 1. Subvención para la promoción de las cooperativas y sociedades laborales.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 30/06/2023. Se han publicado las subvenciones para financiar los gastos de constitución de entidades de economía social (año 2022)						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación de los créditos disponibles, en el ejercicio presupuestario 2023, para financiar las ayudas, previstas en la Línea 1 del Decreto 91/2022, que regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, y abrir el plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este programa de ayudas. (Resolución 22/03/2023, DOCM nº 62, de 29/03/2023)	29/03/2023	1995
Convocatoria 2021 de las ayudas para la promoción previstas en la Línea 1 del Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha: ayudas para la constitución de cooperativas y sociedades laborales (Resolución 01/06/2021).	05/08/2022	25
Convocatoria 2022 de las ayudas en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales (Decreto 91/2022)	11/10/2022	515

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	15,00	24,00	39,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.04.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES						
<b>Medida</b>	AYUDAS DE CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.						
<b>Descripción medida</b>	Fomento de la incorporación de personas socias trabajadoras en las entidades de economía social.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Cooperativas Entidades asociativas de la economía social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31 %</td> <td>25 %</td> <td>56 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	31 %	25 %	56 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
31 %	25 %	56 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Decreto 91/2022, de 16 de agosto de 2022, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales: Línea 2. Subvención a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo.  - Decreto 63/2021, de 1 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha, afectadas por COVID-19, para la reactivación de la actividad económica y el empleo						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30/06/2023. Subvención por la incorporación de personas como socias trabajadoras en entidades de economía social.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación de los créditos disponibles, en el ejercicio presupuestario 2023, para financiar las ayudas, previstas en la Línea 2 del Decreto 91/2022, que regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, y abrir el plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este programa de ayudas. (Resolución 22/03/2023, DOCM nº 62, de 29/03/2023)	29/03/2023	1997
Convocatoria 2021 de subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales afectadas por COVID-19	05/08/2022	26
Convocatoria 2022 de subvenciones para la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o socias de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.	11/10/2022	516

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios (entidades)	Cuantía	39,00	36,00	75,00
Nº de hombres que se incorporan a la entidad beneficiaria como socios de trabajo o socios-trabajadores	Cuantía	37,00	39,00	76,00
Nº de mujeres que se incorporan a la entidad beneficiaria como socias de trabajo o socias-trabajadores	Cuantía	61,00	39,00	100,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.05.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	05. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Medida</b>	ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.						
<b>Descripción medida</b>	Dar a conocer las entidades de economía social y fomentar su extensión a través de su difusión y promoción favoreciendo e incrementado las mismas en Castilla-La Mancha.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades asociativas de la economía social Cooperativas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31 %</td> <td>40 %</td> <td>71 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	31 %	40 %	71 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
31 %	40 %	71 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 110/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades representativas de la economía social en el ámbito de Castilla-La Mancha</li> <li>- Decreto 43/2023, de 2 de mayo, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Decreto 91/2022, de 16 de agosto de 2022, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales: Línea 3. Subvención para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo.</li> <li>- Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Ayudas a las entidades de economía social para acciones de promoción y difusión.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación de los créditos disponibles, en el ejercicio presupuestario 2023, para financiar las ayudas, previstas en la Línea 3 del Decreto 91/2022, que regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, y abrir el plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este programa de ayudas. (Resolución 22/03/2023, DOCM nº 62, de 29/03/2023)	29/03/2023	1999
Publicación del Decreto 43/2023 que regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha, órgano de promoción y difusión del cooperativismo, atribuyéndole funciones de carácter consultivo, asesor y de colaboración con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 89, de 10/05/2023)	10/05/2023	2133
Publicación de la Orden 110/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades representativas de la economía social en el ámbito de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 100, de 25/05/2023). Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades representativas de la economía social en el ámbito de Castilla-La Mancha para llevar a cabo acciones divulgativas, formativas, de asesoramiento y la realización de estudios diagnósticos, así como para favorecer la participación en entidades representativas de ámbito superior.	25/05/2023	2185
Convocatoria para el ejercicio 2023 de subvenciones destinadas a las entidades representativas de la economía social en el ámbito de Castilla-La Mancha, para llevar a cabo acciones divulgativas, formativas, de asesoramiento y la realización de estudios diagnósticos, así como para favorecer la participación en entidades representativas de ámbito superior. Resolución de 10/07/2023 (DOCM nº 136, de 18 de julio de 2023)	18/07/2023	2299
Convocatoria 2021 de subvenciones para la promoción, previstas en la Línea 1 del Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha: realización de actividades de promoción y difusión de la economía social (Resolución 01/06/2021)	05/08/2022	27
Convocatoria 2022 de subvenciones para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo (Decreto 91/2022)	11/10/2022	517

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
-----------	------	------------------	----------------	-------

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Beneficiarios (entidades)	Cuantía	10,00	17,00	27,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.05.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	05. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Medida</b>	ELABORACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
<b>Descripción medida</b>	Elaboración de una estrategia regional para extender el modelo inclusivo y sostenible de la economía social y fomentar la creación de empresas de economía social.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas y entidades de la economía social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 43/2023, de 2 de mayo, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	A través del diálogo social con distintas entidades de la economía social y agentes socioeconómicos, elaborar los distintos objetivos, líneas y medidas de una estrategia de economía social.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Aprobación del nuevo Decreto que regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha, como paso previo necesario para la aprobación de la Estrategia La Estrategia ha sido aprobada	18/09/2023	2369
Aprobación de la Estrategia de Economía Social en la reunión del Consejo Regional de Economía Social, celebrada el día 13/09/2023	21/09/2023	2388
Trabajo técnico para la Elaboración de la Estrategia de Economía Social	17/10/2022	543

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Elaboración de la estrategia	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.06.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE, EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL						
<b>Medida</b>	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO POTENCIANDO LA RED DE PROFESORES EMPRENDEDORES						
<b>Descripción medida</b>	Promover actividades formativas dirigidas a los profesores universitarios en metodologías para aplicar en el aula y estimular el emprendimiento entre los estudiantes. Crear y generar material docente para los profesores con la finalidad de identificar estudiantes con iniciativas emprendedoras.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Fase 1: Planificación de actividades Fase 2: Dotación de recursos a la red Fase 3: Realización de la investigación Fase 4: Creación de grupos de trabajo para el desarrollo del material Fase 5: Formación del profesorado Fase 6: Puesta en marcha de las acciones de fomento del emprendimiento en el aula Fase 7: Evaluación (2021-2023)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Grupos de trabajo Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes de enseñanzas superiores Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Órganos responsables</b>	Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Referencia a otros planes</b>	PO FSE; PO FEDER; RIS3						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de Jornadas de formación con los profesores de la Red. Se realizan dos jornadas por curso académico. Participación en Programas de Innovación Docente para la identificación de los perfiles emprendedores en el aula.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Taller sobre motivadores, desafíos y herramientas para empoderar las iniciativas emprendedoras usando ChatGPT: celebrada en julio 2023	25/10/2023	2778		
Creación de Spin Off o empresas de base tecnológica. Durante los años 2021, 2022 y 2023, se han constituido en la UCLM 6 Spin Off	25/10/2023	2780		
Jornada de emprendimiento rural. Celebrada en octubre 2021	06/10/2022	486		
Jornada de emprendimiento y economía circular. Celebrada en julio 2022	06/10/2022	487		
Participación en la XII Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente con el proyecto "Emprendedores en el aula" con el fin de detectar entre los estudiantes sus competencias emprendedoras con el fin de identificarlas y potenciar las más débiles.	06/10/2022	488		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de profesores participantes	Cuantía	,00	70,00	70,00
Número de jornadas formativas	Cuantía	3,00	1,00	4,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.03.06.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	06. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE, EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL						
<b>Medida</b>	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO ENTRE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TÍTULOS OFICIALES.						
<b>Descripción medida</b>	Se llevarán a cabo iniciativas para el fomento del emprendimiento entre los estudiantes universitarios que impliquen formación y mentorización en este ámbito.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Formación y mentorización durante los tres años de duración del programa dependiendo de la madurez de los proyectos emprendedores (2021-2023)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de formación Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes de enseñanzas superiores Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Órganos responsables</b>	Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Universidad de Castilla-La Mancha						
<b>Referencia a otros planes</b>	PO FSE; PO FEDER; RIS3						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento por la que se hacen públicas las bases para la participación en la Preincubadora de proyectos emprendedores de la UCLM: <a href="https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-135-Vicerrectorado-Transferencia/CONVOCATORIAS/Pre-Incubadora-Proyectos-Emprendedores-UCLM/2023/Bases/Bases.ashx">https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-135-Vicerrectorado-Transferencia/CONVOCATORIAS/Pre-Incubadora-Proyectos-Emprendedores-UCLM/2023/Bases/Bases.ashx</a></p> <p>Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento por la que se hacen públicas las bases para la participación en la Preincubadora de proyectos emprendedores de la UCLM</p> <p><a href="https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/grandesafio">https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/grandesafio</a></p> <p><a href="https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/crececr">https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/crececr</a></p> <p><a href="https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/santander-explorer">https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/santander-explorer</a></p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Puesta en marcha de espacios de coworking (Espacios Ideas) y llevar a cabo programas de emprendimiento tanto propios como en colaboración con otras instituciones que trabajan para el emprendimiento consistentes en desarrollar un programa formativo, llevar a cabo una mentorización por profesionales y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus ideas de negocio. Son programas que tienen el formato de competición en la que se establece un premio, que puede ser económico o no, para resaltar la idea más innovadora o con más posibilidades de convertirse en una empresa.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Actividad de emprendimiento Big Dream para la generación de ideas de desarrollo sostenible. Programa en colaboración con Caixa Bank. Se han realizado dos ediciones (2022 y 2023) El coste de esta actividad es de 5.000 euros por curso académico	25/10/2023	2779					
Incubadora de Proyectos. Espacios Ideas. Durante este curso se han puesto en marcha además de los Espacios Ideas y a 06/10/2022 existentes en los Campus de Albacete y Ciudad Real, el del Campus de Cuenca y de Talavera de la Reina. Durante los años 2021, 2022 y 2023, se ha invertido en dichos espacios 5.000 euros cada año (continuación acción 489 del 1º seguimiento)	27/10/2023	2782					
Programas de emprendimiento propios: Gran Desafío. ADECA, la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de 06/10/2022 Albacete unen sus fuerzas para poner en marcha la iniciativa Gran Desafío. Por una empresa igual. El objetivo de Gran Desafío es difundir la igualdad en las empresas, los objetivos de desarrollo sostenible, despertar el espíritu emprendedor entre los jóvenes y familiarizarlos con nuevas formas de trabajo. El trabajo de cada equipo se concretará en la presentación de su iniciativa emprendedora y uno de los equipos será el ganador. Dicho programa se desarrolla mediante un programa formativo y de mentorización. Se establece una competición entre los equipos participantes que aspiran a ser ganadores de la competición. Este programa se ha realizado durante los años 2022 y 2023 (continuación acción 490 del 1º seguimiento)	27/10/2023	2783					
Programa de emprendimiento propio: Crece Ciudad Real. La UCLM e IMPEFE- Ayuntamiento de Ciudad Real, unen sus	27/10/2023	2784					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
fuerzas para poner en marcha la iniciativa CRECE Ciudad Real, Espacio de competencias para el Emprendimiento. El programa busca romper con el paradigma de que las acciones sociales o ambientales no generan valor económico, así como lograr que se identifiquen las oportunidades que permitan la implementación de los ODS en un negocio, por medio de acciones concretas, tecnológicas, innovadoras, viables técnica y económicamente y alcanzables, para crear impactos positivos. Este programa se ha realizado durante los años 2022 y 2023, invirtiéndose 10.000 euros en cada anualidad. (continuación acción 491 del 1º seguimiento)				
Participación en Red Acompaña. ACOMPAÑA, es el servicio de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cuyo objeto es apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo, con especial atención al trabajo autónomo, a la economía social y a la dinamización del desarrollo económico local. La UCLM, pertenece a esta RED, como entidad homologada para la prestación del servicio de asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras. Este programa se desarrolla durante los años 2021, 2022 y 2023. Inversión de 8.000 euros por anualidad (continuación acción 492 del 1º seguimiento)	27/10/2023	2785		
Incubadora de Proyectos. Espacios Ideas. Durante este curso se han puesto en marcha además de los Espacios Ideas ya existentes en los Campus de Albacete y Ciudad Real, el del Campus de Cuenca y de Talavera de la Reina.	06/10/2022	489		
Programas de emprendimiento propios: Gran Desafío. ADECA, la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Albacete unen sus fuerzas para poner en marcha la iniciativa Gran Desafío. Por una empresa igual. El objetivo de Gran Desafío es difundir la igualdad en las empresas, los objetivos de desarrollo sostenible, despertar el espíritu emprendedor entre los jóvenes y familiarizarlos con nuevas formas de trabajo. El trabajo de cada equipo se concretará en la presentación de su iniciativa emprendedora y uno de los equipos será el ganador. Dicho programa se desarrolla mediante un programa formativo y de mentorización. Se establece una competición entre los equipos participantes que aspiran a ser ganadores de la competición.	06/10/2022	490		
Programa de emprendimiento propio: Crece Ciudad Real. La UCLM e IMPEFE- Ayuntamiento de Ciudad Real, unen sus fuerzas para poner en marcha la iniciativa CRECE Ciudad Real, Espacio de competencias para el Emprendimiento. El programa busca romper con el paradigma de que las acciones sociales o ambientales no generan valor económico, así como lograr que se identifiquen las oportunidades que permitan la implementación de los ODS en un negocio, por medio de acciones concretas, tecnológicas, innovadoras, viables técnica y económicamente y alcanzables, para crear impactos positivos.	06/10/2022	491		
Participación en Red Acompaña. ACOMPAÑA, es el servicio de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cuyo objeto es apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo, con especial atención al trabajo autónomo, a la economía social y a la dinamización del desarrollo económico local. La UCLM, pertenece a esta RED, como entidad homologada para la prestación del servicio de asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras.	06/10/2022	492		
Participación en el programa Explorer Santander X. Explorer UCLM es el programa de emprendimiento de Banco Santander en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha que ayuda a aterrizar proyectos impulsando su lanzamiento al mercado. El programa ofrece apoyo, formación, asesoramiento, premios en metálico y mucho más, para los jóvenes que apuestan por transformar el futuro con ideas innovadoras.	06/10/2022	493		
<b>Indicadores</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de estudiantes participantes en los programas formativos	Cuantía	92,00	58,00	150,00
número de proyectos mentorizados	Cuantía	36,00	22,00	58,00



### Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO						
<b>Descripción medida</b>	Diseñar programas de detección del talento, y realizar acciones de formación especializada en sectores estratégicos como Inteligencia Artificial. Facilitar la creación de ecosistemas donde formación y creación convivan en espacios híbridos ( labs, hubs) que favorezca el desarrollo del Talento, ofreciendo ayudas e incentivos regionales para la puesta en marcha de ideas emprendedoras.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	No iniciada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Programa que contempla formación profesional relacionada con la transición ecológica (empleo verde, economía circular, eficiencia energética, energías renovables, ), en la que una persona facilita el desarrollo de un proyecto con intercambio de recursos, habilidades, valores, perspectivas y conocimientos						
<b>Acciones</b>							
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Número de participantes	Cuantía	,00		,00			



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	AUMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE FP						
<b>Descripción medida</b>	Aumentar los recursos destinados a los centros de FP destinados a la reposición y actualización de material y equipamiento para el desarrollo de los ciclos formativos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Financieros						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de formación profesional del sistema educativo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>	Medida encuadrada dentro el III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80 %</td> <td>10 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	80 %	10 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
80 %	10 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Incremento en los presupuestos anuales de las partidas presupuestarias dedicadas a la reposición y actualización de material y equipamiento para el desarrollo de los ciclos formativos y cursos de especialización.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Libramientos a centros y licitaciones para contratos relacionados con material y equipamientos	28/09/2023      2490						
Libramientos a centros y licitaciones para contratos relacionados con material y equipamientos	29/09/2022      301						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Incremento de recursos destinados a los centros de FP	Cuantía      ,00      839.725,31      839.725,31						
Número de centros beneficiados	Cuantía      ,00      44,00      44,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
<b>Descripción medida</b>	Internacionalización de la formación profesional para el empleo a través de la realización de prácticas en el extranjero y la participación en el programa Erasmus+ de los centros que imparten formación profesional para el empleo en la región, con un mayor apoyo y difusión.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/07/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) Promoción de la participación de los centros homologados en la región para impartir formación profesional para el empleo en las convocatorias anuales del programa publicadas cada año en octubre/noviembre en el DOUE. Asistencia de representantes de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a los foros convocados por la Agencia Nacional Erasmus+Educación, Formación SEPIE						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes desempleados						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa " Erasmus+", de educación, formación, juventud y deporte de la Unión.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el periodo que comprende el Segundo Seguimiento (octubre/22 a junio/23), se han realizado prácticas en el exterior 11 alumnos/as del curso de Marketing Internacional del centro de Albacete y han iniciado la formación 22 alumnos nuevos en dos cursos que se están desarrollando en Ciudad Real y Albacete.</li> <li>- Durante 2021 y 2022 se ha llevada a cabo el Programa de formación en Internacionalización en colaboración con el IPEX consistente en la realización de dos acciones formativas de formación propia en materia de Comercio Exterior con prácticas no laborales de 8 meses en el extranjero.</li> <li>- La Dirección General de Formación ha realizado un encuentro de los centros de formación profesional para el Empleo con la Directora General del SEPIE para informar sobre el programa ERASMUS + en el ámbito de la FP.</li> </ul>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Realización de acciones formativas en centros propios en materia de Comercio Exterior en colaboración del IPEX. El crédito destinado a estas acciones se contabiliza en las aplicaciones correspondientes a la formación en centros propios.	21/09/2023      2389						
Realización de dos acciones formativas de formación propia en materia de Comercio Exterior en colaboración con el IPEX que incluyen prácticas no laborales en el extranjero	28/09/2022      289						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Movilidades al extranjero	Cuantía      21,00      9,00      30,00						
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía                26,00      26,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	CREACIÓN DE ESPACIOS COLABORATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA						
<b>Descripción medida</b>	En una sociedad como la actual que tiende hacia el trabajo colaborativo, la creación de espacios (talleres, plataformas virtuales, etc) de networking resultan de interés para todos (entidades y administración) y pueden contribuir a proyectar una imagen innovadora.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021, 2022 y 2023						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>	El Plan de Modernización de la Formación Profesional, derivado de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	La creación de espacios colaborativos en red se lleva a cabo desde el curso 2020/2021. Para ello se están utilizando espacios como las Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE) y las Aulas de Tecnología Aplicada (ATECA), estando relacionadas en Objetivo 3, Medida 2, de esta misma Línea.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Creación de herramientas colaborativas entre centros dotados con aulas APES y ATECAS	28/09/2023	2458		
Utilización de Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE)	11/11/2022	781		
Utilización de las Aulas de Tecnología Aplicada (ATECA)	11/11/2022	782		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de herramientas colaborativas	Cuantía	2,00	5,00	7,00
Número de centros educativos participantes	Cuantía		69,00	69,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	DOTAR AL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE CONTINUIDAD Y SOLIDEZ ESTABLECIENDO UN CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ESTABLE EN EL TIEMPO						
<b>Descripción medida</b>	Una buena planificación de las convocatorias de la formación profesional para el empleo mejora la eficacia del sistema, proporcionando al alumnado y a los centros de formación una continuidad en las actuaciones que hacen más coherente y transparente la oferta.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) Se realizará una vez se hayan hecho las correspondientes conferencias sectoriales.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de formación profesional para el empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En la Mesa Especializada de Formación se informa de todas las convocatorias relacionadas con la Formación Profesional. Anualmente se realizará un calendario de fechas previstas de publicación de convocatorias de formación profesional para el empleo y se le dará difusión entre las entidades de formación profesional sin perder el objetivo de realizarlas de manera plurianual mientras la distribución de fondos lo permita.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
El Consejo de Diálogo Social ha puesto en marcha la Mesa Especializada de Formación. Entre octubre de 2022 y junio de 2023 se han celebrado 9 reuniones de esta Mesa Especializada (dos en 2022 y 7 en 2023)	21/09/2023	2390		
Reunión en el marco del Consejo de Diálogo Social informando sobre las previsiones de publicación de las diferentes convocatorias	28/09/2022	290		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº reuniones al año	Cuantía	3,00	9,00	12,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	PROGRESAR EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA CALIDAD, AUMENTANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA.						
<b>Descripción medida</b>	Avanzar en un nuevo modelo de calidad de la formación profesional para el empleo, con criterios referentes a diseño de la oferta y su desarrollo así como responsabilidad y presencia social de la entidad de formación.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) Establecimiento del nuevo sistema en 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de formación profesional para el empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	- Orden 79/2023, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización. - Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Perfeccionar el modelo de Evaluación de Entidades de Formación en Castilla-La Mancha, mediante una renovación completa del repertorio de Criterios de Calidad con la inclusión de indicadores de evaluación transversales y valorando el papel de las entidades como protagonistas de la formación.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Modificación de las bases reguladoras en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización. Orden 80/2023 (DOCM nº 76, de 20/04/2023)	20/04/2023	2088
Asistencia técnica para el desarrollo del Sistema Integral de Calidad de la formación Profesional para el Empleo	28/09/2022	291

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nuevo modelo de calidad	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Desarrollo del concepto	Sí/No	Sí	Sí	Sí



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	IMPLEMENTAR UN SISTEMA ABIERTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA EXPERIENCIA LABORAL						
<b>Descripción medida</b>	Implementar y desarrollar un sistema abierto y permanente de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral con la participación de los centros de formación profesional, combinando el procedimiento de reconocimiento con una oferta de formación modular.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas Acuerdos						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 223/2022, de 21 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, en el marco del componente 20, Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para el periodo 2022-2023</li> <li>- Orden 22/2021, de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de mecanismos de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de Empleo y Educación para implementar en Castilla-La Mancha el sistema abierto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral, mediante la implementación del procedimiento en todas las cualificaciones profesionales con oferta de formación profesional en la región.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria subvenciones para formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa para el periodo 2022-2023. (Componente 20, Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, del PRTR Next Generation EU). Orden 223/2022 (DOCM nº230, de 30/11/2022)	08/03/2023      1862						
El Procedimiento abierto de Acreditación de Competencias adquiridas por experiencia laboral se inició en Castilla-La Mancha en 2022. Se establece este procedimiento abierto mediante la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional	21/09/2023      2391						
Convocatoria conjunta del procedimiento de reconocimiento de competencias adquiridas mediante experiencia laboral	28/09/2022      292						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Personas acreditadas	Cuántía      1.136,00      2.151,00      3.287,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	INCENTIVAR LA FORMACIÓN ON LINE DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	Promover planes formativos en modalidad online, de calidad, diversos y flexibles adecuados a las necesidades sectoriales y territoriales en especial para personas trabajadoras del medio rural.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024). En la oferta anual se establecerá el número de ciclos de formación profesional a distancia implantados así como los cursos a realizar con aulas virtuales en la formación propia. Asimismo en las programaciones anuales de la formación profesional para el empleo se potenciará la formación en la modalidad de teleformación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Demandantes de empleo Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	III Plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Resolución de 06/05/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2021/2022. Resolución de 13/05/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2022/2023. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Resolución de 01/06/2023, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2023/2024.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La medida se desarrollará en las ofertas anuales de formación profesional con la implantación de ciclos de formación profesional a distancia, Teleformación, aulas virtuales en la programación de formación propia, formación bimodal combinado la formación presencial con formulas síncronas a distancia. En el ámbito de la formación profesional para el empleo, se desarrolla en las convocatorias anuales que conforman la oferta, aprobando acciones formativas en la modalidad online.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Acciones de formación profesional para el empleo en la modalidad de teleformación	21/09/2023	2392
Gasto en profesorado contratado para el desarrollo de los Ciclos Formativos en modalidad a distancia. Cada ciclo implantado supone 1,5 profesores (cupó) La cuantía media de un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € La cuantía media de un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € El gasto medio que supone un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € El gasto medio que supone un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2022 era de 51.612,02 € En 2021 se implantaron 4 ciclos de FP a distancia en primero y se dio continuidad a 3 de segundo del curso pasado. en 2022 se implantaron 6 ciclos de FP a distancia en primero y se dio continuidad a 4 de segundo del curso pasado.	28/09/2022	202
Acciones de formación profesional para el empleo en la modalidad de teleformación.	28/09/2022	294

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de participantes en el sistema de formación profesional para el empleo	Cuantía	8.142,00	6.504,00	14.646,00

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de participantes en el sistema de formación profesional educativa	Cuantía	1.204,00	6.332,00	7.536,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.009	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	ESTABLECER PUENTES ENTRE LOS PLANES DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DOCENTE Y FORMADOR DE FORMACION PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	Reforzar las sinergias e intercambio de experiencias entre profesorado de FP inicial y para el empleo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> 2022-2023						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de medidas para facilitar la formación del profesorado de formación profesional en los planes de perfeccionamiento técnico y de los formadores de la formación profesional para el empleo en acciones del sistema educativo						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Formación de profesorado de FP para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación del procedimiento de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral	28/09/2022	296		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de alumnos formados en otros sistema de FP	Cuantía	,00		,00
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía	2.400,00	,00	2.400,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.010	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	AVANZAR EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CLM						
<b>Descripción medida</b>	Realizar una evaluación del impacto sobre el nivel de cualificación por colectivos, programas, impacto sobre sistema productivo e impacto social.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2021 <b>Detalle:</b> Estudios anuales de evaluación de impacto. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	II plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Estudio anual de la evaluación de impacto de la formación profesional que contemple colectivos, el sistema productivo y el impacto social. El estudio de impacto se realiza de programaciones ya finalizadas, por lo que en 2022 se ha hecho de las programaciones 2018 y 2019						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Informe de impacto programación 2020	16/10/2023	2696
Informe de impacto de la formación profesional para el empleo 2018-2019	05/10/2022	462

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de impacto	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.01.011	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
<b>Medida</b>	FOMENTAR LA INCORPORACION AL CATALOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE ACCIONES SECTORIALES Y ADAPTADAS A LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO REGIONAL						
<b>Descripción medida</b>	A través de acciones de prospección de la formación profesional para el empleo, elaborar programas formativos adaptados a las necesidades sectoriales, territoriales, y requerimientos del sistema productivo para trabajadores y empresas de Castilla-La Mancha, de modo que puedan incorporarse a las programaciones anuales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> El protocolo se desarrollará durante todo el año. (Periodo 2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes						
<b>Beneficiarios</b>	Tejido empresarial						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	III Plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se ha implementado en 2022 por parte del Servicio Publico Estatal una aplicación para la tramitación de nuevas especialidades en el Catálogo de Especialidades Formativas. Ya se han tramitado en el nuevo aplicativo especialidades como: GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA EMPRESA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Incorporación de Especialidades formativas al Catálogo de Especialidades Estatal por parte de Castilla-La Mancha	30/10/2023 2787						
Incorporación de Especialidades formativas al Catálogo de Especialidades Estatal por parte de Castilla-La Mancha (2021-sept 2022)	05/10/2022 466						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de programas formativos	Cuantía 28,00 16,00 44,00						
Incorporación de especialidades formativas al catálogo	Sí/No Sí Sí Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	02. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN						
<b>Medida</b>	ESTABLECER NODOS DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	Crear de una red de regional Coordinadores de Familias Profesionales, como elemento de asesoría y consulta para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional de sistema educativo						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Creación en 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 132/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Crear la red de coordinadores de Familia profesional en 2021						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Creación la Red de Coordinadores de Familia Profesional en 2021	14/11/2022      795						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Creación de la red	Sí/No      Sí						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.02.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	02. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN						
<b>Medida</b>	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUADA DE UN MAPA DE RECURSOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	Elaboración y actualización continuada de un mapa de recursos formativos de formación profesional que contemple los recursos de formación profesional y su relación con la población activa y el tejido empresarial						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Desarrollo continuo durante el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>Durante el periodo de seguimiento octubre/2022-junio 2023, se ha trabajado en poner en marcha, con el apoyo de una asistencia técnica, del Mapa Formativo Integrado, que retrate, territorialmente, la oferta de FP con el tejido productivo y los empleos que generan, de modo que el cruce de ambas visiones se constituya en una herramienta integrada de apoyo a la orientación.</p> <p>En el nuevo Portal <a href="https://empleoyformacion.castillalamancha.es/">https://empleoyformacion.castillalamancha.es/</a> se han habilitado espacios para consulta de información relativa a la formación profesional para el empleo en el que se han incorporado vídeos explicativos y la información actualizada de la oferta de cursos, así como se deben hacer la solicitud de participación. Además se ofrece información sobre los requisitos de acceso a los diferentes niveles, las becas y ayudas que se ofrecen o la información sobre las profesiones en las que exista alguna regulación relacionada con al formación profesional. También se enlaza al Portal POP con toda la información sobre el procedimiento ACREDITA.</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Actualización del portal de empleo y formación	21/09/2023      2393						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Realización del mapa de FP	Sí/No      No      No      No						
Actualización pagina web	Sí/No           Sí      Sí						





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
<b>Medida</b>	PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollo de la formación profesional dual en el sistema educativo						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales de formación profesional dual en el sistema educativo. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Convenios de colaboración						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las características que deben reunir los proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar por los centros educativos de Castilla-La Mancha, que impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo Resolución de 21/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. Corrección de errores de la Resolución de 21/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. Resolución de 03/11/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. Resolución de 13/01/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Los proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Promoción de proyectos de Formación Profesional Dual	28/09/2023	2469		
Promoción de proyectos de Formación Profesional Dual	15/11/2022	804		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de proyectos de FP dual	Cuantía	310,00	57,00	367,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
<b>Medida</b>	FOMENTAR ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS						
<b>Descripción medida</b>	Implantar diferentes acciones en los Centros educativos que fomenten el emprendimiento y la digitalización, así como la transferencia del conocimiento con las empresas y entidades del entorno						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Durante el periodo de vigencia del Pacto. 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de formación profesional del sistema educativo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Modernización de La Formación Profesional, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>40 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	40 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	40 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Implantar aulas de emprendimiento y aulas tecnológicas						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Creación Aulas de Emprendimiento	28/09/2023	2462		
Aulas Tecnológicas (ATECA)	28/09/2023	2464		
Corrección Acción 321: Creación Aulas de Emprendimiento	17/10/2023	2699		
Corrección Acción 322: Aulas Tecnológicas	17/10/2023	2700		
Creación Aulas de Emprendimiento	29/09/2022	321		
Aulas Tecnológicas	29/09/2022	322		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Numero de aulas de emprendimiento	Cuantía	60,00	9,00	69,00
Número de aulas tecnologicas	Cuantía	28,00	13,00	41,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.03.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
<b>Medida</b>	ESTABLECER CONVOCATORIAS ABIERTAS DE ACCIONES FORMATIVAS ASOCIADAS A COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN POSTERIOR						
<b>Descripción medida</b>	Establecer convocatorias para la red de centros de formación profesional para el empleo de acciones formativas asociadas a compromisos de contratación posterior, con plazos de solicitud amplios.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales desde 2021 y durante la vigencia del Pacto (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros de formación profesional para el empleo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Convocatorias anuales de Modalidad II con compromiso de contratación						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2023 Modalidad II con compromiso de contratación (Resolución de 21/11/2022, DOCM nº 230, de 30/11/2022)	08/03/2023	1861
Convocatoria 2022 Modalidad II con compromiso de contratación. (Resolución de 19/11/2021, DOCM nº 228, de 26 de noviembre de 2021)	28/09/2022	297
Convocatoria 2021 Modalidad II con compromiso de contratación (Resolución de 10/03/2021, DOCM nº 52, de 17 de marzo de 2021)	28/09/2022	298

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones aprobadas	Cuantía	65,00	51,00	116,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.03.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
<b>Medida</b>	ESTABLECER NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
<b>Descripción medida</b>	Establecer las bases reguladoras para los programas mixtos de formación profesional para el empleo propios de Castilla-La Mancha, poniendo el acento en la participación de las empresas y la atención a los colectivos más desfavorecidos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Bases reguladoras publicadas en el primer semestre de 2021						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa Población del medio rural Jóvenes desempleados Colectivo de personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La nueva Orden de bases reguladora se publicó el 10/08/2021						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Publicación en el DOCM de la Orden de bases reguladoras para los programas mixtos de formación profesional para el empleo. <a href="https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/08/10/pdf/2021_9021.pdf&amp;tipo=rutaDocm">https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/08/10/pdf/2021_9021.pdf&amp;tipo=rutaDocm</a>	15/11/2022 805						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Publicacion de bases reguladoras	Sí/No Sí Sí Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.03.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
<b>Medida</b>	IMPLANTAR PLANES DE RECUALIFICACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DEL PROFESORADO CON ESTANCIAS EN EMPRESAS						
<b>Descripción medida</b>	Recuperar la recualificación científico-tecnológica del profesorado de formación profesional con estancias en empresas						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Docentes de la formación profesional del sistema educativo						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	No iniciada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Convocatorias anuales de estancias en empresas						
<b>Acciones</b>							
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de docentes en estancias en empresas	Cuantía	,00	,00				



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	04. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA						
<b>Medida</b>	PROPORCIONAR LAS COMPETENCIAS CLAVES NECESARIAS PARA CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD						
<b>Descripción medida</b>	PROPORCIONAR LAS COMPETENCIAS CLAVES NECESARIAS PARA CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 Y 3						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Población activa						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Inclusión en la programación de acciones de formación para la adquisición de competencias clave y realización de pruebas de evaluación.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Se programan cursos de competencias clave para que el alumnado consiga el nivel que le permita participar en los cursos de formación profesional para el empleo	30/10/2023	2788
Se programan cursos de competencias clave para que el alumnado consiga el nivel que le permita participar en los cursos de formación profesional para el empleo	24/11/2022	880

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas participantes en cursos y pruebas de competencias clave	Cuantía	3.009,00	955,00	3.964,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.04.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	04. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA						
<b>Medida</b>	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CUALIFICACIÓN Y/O RECUALIFICACIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA PERSONAS CON MAYORES DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL						
<b>Descripción medida</b>	Programa que posibilite la realización de proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa destinados a colectivos de integración socio-laboral.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Colectivo de inmigrantes Colectivo de personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	III Plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023.</li> <li>- Orden 71/2023, de 29 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.</li> <li>- Orden 12/2023, de 10 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.</li> <li>- Resolución de 27/07/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2022.</li> <li>- Resolución de 17/12/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se publica la nueva distribución de créditos de las líneas de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021 y se amplía el importe.</li> <li>- Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021.</li> <li>- Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, publicada en el DOCM núm. 152, de 10 de agosto.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	De 2021 a 2023 se han realizado convocatorias de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, que incluye la Línea 4 "Nuevo Crea" de proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción sociolaboral						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Nueva distribución de crédito Convocatoria 2022 Dual Verde. (Línea 4. Nuevo Crea. Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral de la convocatoria). Resolución de 28/12/2022, DOCM nº 4, de 05/01/2023	14/03/2023	1919					
Convocatoria 2023 Nuevo CREA. (Línea 4 de la Resolución de 17/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa (líneas 1 a 4), para el año 2023). DOCM nº 98, de 23/05/2023	23/05/2023	2180					
Convocatoria 2023 de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional. Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2 de junio de 2023)	02/06/2023	2212					
Convocatoria 2021 Nuevo CREA. (Línea 4. Nuevo Crea. Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral de la convocatoria)	30/09/2022	430					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria 2022 nuevo CREA. ((Línea 4. Nuevo Crea. Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral de la convocatoria)	30/09/2022	431		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas participantes	Cuantía	436,00	207,00	643,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.05.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
<b>Medida</b>	DIRIGIR UNA OFERTA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO A LAS ZONAS RURALES						
<b>Descripción medida</b>	Priorizar en la oferta las acciones formativas dirigidas a las zonas rurales relacionadas con competencias digitales básicas, con la economía digital, la artesanía, el sector agrario y el turismo y las relacionadas con la eficiencia energética, la transición ecológica, el comercio internacional y otros sectores emergentes.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes desempleados Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	III Plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 71/2023, de 29 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.</li> <li>- Orden 12/2023, de 10 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.</li> <li>- Resolución de 27/07/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2022.</li> <li>- Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021.</li> <li>- Resolución de 17/12/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se publica la nueva distribución de créditos de las líneas de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021 y se amplía el importe.</li> <li>- Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, publicada en el DOCM núm. 152, de 10 de agosto.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	De 2021 a 2023 se han convocado las subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa en la que se incluye la Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población de zonas escasamente pobladas, en riesgo de despoblación o intermedia agrícola						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Nueva distribución de crédito Convocatoria 2022 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio Rural). Resolución de 28/12/2022, DOCM nº 4, de 05/01/2023	14/03/2023      1917						
Convocatoria 2023 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio rural. Resolución de 17/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional para el empleo en el seno de la empresa (líneas 1 a 4). DOCM nº 98, de 23/05/2023	23/05/2023      2179						
Convocatoria 2021 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio rural. Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021, e importe recogido en Resolución de 17/12/2021, que publica la nueva distribución de créditos y ampliación)	30/09/2022      433						
Convocatoria 2022 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio rural. Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021, e importe recogido en Resolución de 17/12/2021, que publica la nueva distribución de créditos y ampliación)	30/09/2022      434						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Número de beneficiarios finales	Cuantía	498,00	233,00	731,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.05.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
<b>Medida</b>	FAVORECER EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DEL ÁMBITO RURAL MEDIANTE FORMACIÓN NO PRESENCIAL O AYUDAS QUE FACILITEN LA ASISTENCIA A OTRAS LOCALIDADES.						
<b>Descripción medida</b>	Implementar sistemas de teleformación, aula virtual o formación bimodal y un sistema de ayudas al transporte y a la manutención en caso de desplazamiento a otras localidades						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>	III Plan de Formación Profesional						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (modalidad I), para la anualidad 2023.</li> <li>- Resolución de 17/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), para la anualidad 2023.</li> <li>-Resolución de 11/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de becas, ayudas de transporte, manutención y alojamiento y ayudas a la conciliación, para las personas desempleadas que participen en acciones formativas desarrolladas en centros propios programadas para los años 2022 y 2023 y en acciones formativas del Plan de Trabajo 2022 del Centro de Referencia Nacional de Vinos y Aceites y del Centro de Referencia Nacional de Energía Eléctrica, Agua y Gas, vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones.</li> <li>- Resolución de 26/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I), para la anualidad 2022</li> <li>- Resolución de 07/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2022</li> <li>- Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I), para la anualidad 2021</li> <li>-Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2021</li> <li>- Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En las convocatorias anuales de formación profesional para el empleo se establecerán los mecanismos necesarios para el desarrollo de acciones de formación en la modalidad de teleformación, aula virtual o formación bimodal, además de establecer un sistema de becas que faciliten el acceso a las acciones formativas a la población del medio rural						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria pública de concesión de becas, ayudas de transporte, manutención y alojamiento y ayudas a la conciliación, para las personas desempleadas que participen en acciones formativas desarrolladas en centros propios programadas para los años 2022 y 2023 y en acciones formativas del Plan de Trabajo 2022 del Centro de Referencia Nacional de Vinos y Aceites y del Centro de Referencia Nacional de Energía Eléctrica, Agua y Gas, vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones. Resolución 11/04/2023 (DOCM nº 77, de 21/04/2023)	21/04/2023      2095						
Presupuesto destinado a acciones de Teleformación en la convocatoria 2023 de Formación Profesional para el Empleo Modalidad II, Resolución de 17/05/2023 (DOCM nº 98, de 23/05/2023) y Modalidad I, Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 110 de 12/06/2023)	23/05/2023      2178						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Presupuesto destinado a acciones en teleformación de las convocatorias 2021 y 2022 formación profesional para el empleo (Modalidad I y II)	30/09/2022	437		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones formativas	Cuantía	414,00	432,00	846,00
Número de becas	Cuantía		3.800,00	3.800,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.05.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
<b>Medida</b>	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ESPECÍFICO PARA ÁMBITO RURAL						
<b>Descripción medida</b>	Se hará una detección de necesidades mediante la agrupación de localidades relacionadas con las comarcas y con las oficinas de empleo con características socioeconómicas y laborales homogéneas y con capacidad suficiente en número de habitantes para poder desarrollar la formación profesional para el empleo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Detección de necesidades anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes						
<b>Beneficiarios</b>	Población del medio rural						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La detección de necesidades se realizará asociada a las convocatorias de formación profesional para el empleo						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Detección de necesidades formativas para las convocatorias 2022 de formación profesional para el empleo (Modalidad I y II)	31/10/2023	2791
Detección de necesidades e informe de impacto de la formación 2021	30/09/2022	442

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Deteccion de necesidades	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.06.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	06. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Medida</b>	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
<b>Descripción medida</b>	Incluir a las mujeres como colectivo prioritario en los programas de formación profesional para el empleo, e impulsando la derivación a acciones formativas que estén generando empleo, adaptando el sistema de becas y ayudas para facilitar la participación de las mismas en las acciones formativas						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatorias anuales (2021-2024)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Inclusión en las convocatorias de formación profesional para el empleo de las mujeres como colectivo prioritario estableciendo un sistema de becas que faciliten su participación incluyendo becas para mujeres víctimas de violencia de género. Creación de protocolos para la derivación a la oferta de formación profesional de mujeres desempleadas. Licitación de un contrato para incentivar la participación de la mujer en acciones de digitalización.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Becas para facilitar el acceso a la formación para mujeres víctimas de violencia de género (incluidas en convocatorias de Modalidad II)	31/10/2023	2793
Ayudas a la conciliación que facilite el acceso a la formación (ayudas para mujeres y hombres, incluidas en convocatorias de la Modalidad II)	31/10/2023	2794
Contrato de servicios para la realización integral de programas personalizados de INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, financiado por la Unión Europea- fondos Next Generation EU (Expediente 2022/002655)	13/11/2023	2830
Programa de MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO, financiado con fondos MRR, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales»: Expte. contratación: @2021/016630	13/11/2023	2831
Becas para facilitar el acceso a la formación para mujeres víctimas de violencia de género	16/11/2022	820
Ayudas a la conciliación que facilite el acceso a la formación (ayudas para mujeres y hombres)	24/11/2022	889

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de becas	Cuantía	123,00	75,00	198,00
Nº de mujeres atendidas en programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual	Cuantía		52,00	52,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía	335,00	330,00	665,00
Nº de mujeres que está previsto formar en competencias digitales básicas y avanzadas	Cuantía		12.754,00	12.754,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.04.06.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
<b>Objetivo</b>	06. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
<b>Medida</b>	DISEÑAR PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ÁMBITOS CON BAJA PRESENCIA ( STEAM) Y ALTA DEMANDA DE PERSONAL CUALIFICADO						
<b>Descripción medida</b>	Los planes se dirigirán tanto a niñas como a jóvenes, profesores/as, comunidad educativa, padres, madres y sociedad en general. Incluirá planes de difusión sobre como el sesgo en la formación incide en la igualdad de oportunidades reales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción						
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Formación Profesional						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Detección de ciclos de formación profesional con baja presencia de la mujer y con alta demanda de cualificación. Difusión específica de esta oferta de formación profesional dirigida a las mujeres						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Libramiento a Centros para el desarrollo de vídeos promocionales	29/09/2022	323

  

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Campaña de difusión	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	01. FACILITAR EL ACCESO A UNA FORMACIÓN PREVENTIVA DE CALIDAD A TODA LA POBLACIÓN TRABAJADORA (TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y AUTÓNOMOS) DE LA REGIÓN						
<b>Medida</b>	FORMACIÓN PREVENTIVA						
<b>Descripción medida</b>	Promover la formación preventiva en la población trabajadora; impulsar la formación preventiva del colectivo de personas trabajadoras autónomas, adecuada a sus necesidades específicas; y, mejorar la formación de los profesionales de la PRL.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> (2021-2024) - Promover el establecimiento de unos estándares de calidad en la impartición de la formación preventiva. - Tramitación de ayudas para impulsar la formación preventiva del colectivo de personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Reuniones Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Contribuyentes Autónomos						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>10 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	10 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	10 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 28/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de su actividad económica. Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. General: Ley 39/2015.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Promover una formación preventiva de calidad, adaptada a las necesidades de los destinatarios, conforme con el art. 19 Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Impulsar la formación preventiva de las personas trabajadoras autónomas, de igual modo, en términos de calidad y adaptación a las necesidades de este colectivo.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria de ayudas 2023 para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas a través del Decreto 28/2022. Resolución 29/03/2023 (DOCM nº 65, de 3 de abril de 2023)	03/04/2023      2021						
Jornada/acción formativa: "Jornada técnica: Exposición a agentes cancerígenos en el entorno laboral", Albacete (29/11/2022)	27/09/2023      2434						
Jornada/acción formativa: "Jornada telemática: Programación de actuaciones de asesoramiento, vigilancia y control de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha, año 2023" (31/01/2023)	27/09/2023      2435						
Jornada/acción formativa: "Jornada telemática: Integración de la prevención en la empresa: situación actual y buenas prácticas. Subvenciones PRL Castilla-La Mancha 2023" (30/03/2023)	27/09/2023      2437						
Jornada/acción formativa: 'Programación de actuaciones de asesoramiento técnico, vigilancia y control en Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022' 01/02/2022	30/09/2022      414						
Jornada/Acción Formativa: Jornada Técnica. Difusión cultura preventiva (Red Española de Empresas Saludables y Seguridad Vial Laboral) 22/6/2022	30/09/2022      415						
Jornada/Acción Formativa: 'Jornada telemática: Condiciones de seguridad en trabajos en altura. Soluciones técnicas al alcance de profesionales' 29/09/2022	30/09/2022      416						
Convocatoria de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas a través del Decreto 28/2022, de 26 de abril (DOCM nº 82 de 29/04/22).	30/09/2022      417						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de acciones formativas	Cuantía	3,00	3,00	6,00			
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	67,00	,00	67,00			





## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	02. CONFORMAR UN TEJIDO DE EMPRESAS SALUDABLES, CUYA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y BUENAS PRÁCTICAS, SIRVAN DE MOTOR DE ARRASTRE PARA EL RESTO DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.						
<b>Medida</b>	DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS						
<b>Descripción medida</b>	Creación de un distintivo que permita etiquetar Buenas Prácticas empresariales y, en particular, aquellas relacionadas con la integración de la prevención						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> - Creación de un distintivo que permita etiquetar las acciones de difusión y divulgación de la cultura preventiva que se lleven a cabo - Implementación del medio de comunicación de BB.PP. (formulario web o herramienta similar) - Recopilación y puesta a disposición de la ciudadanía de todas las acciones que incorporen el distintivo, en la Web institucional: <a href="http://www.seguridadlaboral.castillalamancha.es">www.seguridadlaboral.castillalamancha.es</a>						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Agentes sociales Asociaciones empresariales						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. General: Ley 39/2015.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se creará una base de datos de BB.PP. y repositorio de material divulgativo, accesible para empresas y población trabajadora y se habilitará un medio de comunicación normalizado (formulario web o herramienta similar) que permita la comunicación de BB.PP. observadas por los órganos técnicos de la autoridad laboral y del personal de la ITSS, y a propuesta de otros agentes de la comunidad preventiva.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Atención de las consultas recibidas a través del correo electrónico: <a href="mailto:consultasprl@jccm.es">consultasprl@jccm.es</a> se reciben comunicaciones de las empresas, de la población trabajadora y demás entidades de la comunidad preventiva, relacionadas con actuaciones en el ámbito de la PRL	16/10/2023	2697
A través de la Web Institucional de Seguridad y Salud Laboral de CLM, se permite el acceso público a un repositorio de material divulgativo organizado por diferentes temáticas/campañas: agentes cancerígenos, Riesgos Psicosociales, Trabajos en cubiertas, etc. <a href="https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/campanas?page=1">https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/campanas?page=1</a>	16/10/2023	2698
A través de la Web Institucional de Seguridad y Salud Laboral de CLM, se permite el acceso público a un repositorio de material divulgativo organizado por diferentes temáticas/campañas: agentes cancerígenos, Riesgos Psicosociales, Trabajos en cubiertas, etc. <a href="https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/campanas?page=1">https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/campanas?page=1</a>	30/09/2022	419
A través del correo electrónico: <a href="mailto:consultasprl@jccm.es">consultasprl@jccm.es</a> se reciben comunicaciones de las empresas, de la población trabajadora y demás entidades de la comunidad preventiva, relacionadas con actuaciones en el ámbito de la PRL.	30/09/2022	420

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones con distintivo	Cuántía	,00	,00	,00
Número de visitas a la Web institucional de SSL	Cuántía	31.127,00	37.353,00	68.480,00
Nº consultas técnicas atendidas a través del buzón de la Web	Cuántía	131,00	278,00	409,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	03. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES QUE MEJOREN LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE DESDE UN ENFOQUE SECTORIAL						
<b>Medida</b>	AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
<b>Descripción medida</b>	Establecer líneas de ayuda para la integración de la actividad preventiva en el tejido empresarial regional y la promoción de proyectos de mejora de la seguridad y salud en los centros de trabajo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> - Publicación en el DOCM de convocatorias de carácter anual de diferentes líneas de subvenciones, dentro de los programas de ayuda en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. - Tramitación de subvenciones nominativas.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Empresas Microempresas y pymes Entidades sin ánimo de lucro Agentes sociales Autónomos						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 04/07/2023, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publica la nueva distribución del crédito presupuestario destinado a la financiación de la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023, efectuada por Resolución de 14/03/2023, (DOCM número 58 de 23/03/2023).</li> <li>- Resolución de 14/03/2023, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023.</li> <li>- Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022.</li> <li>- Orden 108/2021, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura.</li> <li>- Sectorial: Ley General de Subvenciones. Ley Hacienda de Castilla-La Mancha y Decreto 21/2008. General: Ley 39/2015.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Diseño y ejecución de programas de ayudas en materia preventiva, destinados a promover la cultura de prevención, a facilitar la integración de la actividad preventiva en el tejido empresarial regional y a promover proyectos de mejora en el ámbito de la PRL, que redunden en la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras. Convocatorias anuales de las distintas líneas de ayudas.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria 2023 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 14/03/2023 (DOCM nº 58, de 23/03/2023), de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 1 de Inversión PRL, Línea 2 Certifica PRL y de la Línea 3 Evaluación PRL, entre otras.	23/03/2023      1945						
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria 2023 del Programa CLM Más Segura. Resolución de 18/04/2023 (DOCM nº 77, de 21/04/2023)	21/04/2023      2103						
Nueva distribución del crédito presupuestario destinado a la financiación de la convocatoria 2023 de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura (Línea 1 de Inversión PRL, Línea 2 Certifica PRL y Línea 3 Evaluación PRL). Resolución 04/04/2023 (DOCM nº 132 de 12 de julio de 2023)	12/07/2023      2285						
Convocatoria 2022 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 1 de Inversión PRL, Línea 2 Certifica PRL y de la Línea 3 Evaluación PRL, entre otras.	30/09/2022      422						
<b>Indicadores</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Inversión inducida de los proyectos ejecutados	Cuantía	4.000.000,00	,00	4.000.000,00
Nº de empresas/entidades beneficiarias	Cuantía	378,00	,00	378,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	04. REFORZAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS						
<b>Medida</b>	PROGRAMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL						
<b>Descripción medida</b>	Programación anual de actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/10/2020 <b>Detalle:</b> - Diseño y elaboración de la programación anual de las actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral. - Ejecución de la de la programación anual de las actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Decreto 79/2019, de 16 de julio, establece la estructura orgánica y fija las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo General: Ley 39/2015.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Diseño, elaboración y ejecución de la programación anual de actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por el personal técnico en prevención de riesgos de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Delegaciones Provinciales de Economía, Empresas y Empleo, con el apoyo del personal de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Visitas de asesoramiento preventivo a empresas de la región por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Delegaciones Provinciales, en ejecución de la Programación técnica 2023 de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral. Dicha Programación incluye, además de los Programas Transversales (5), Microprogramas (8)	28/09/2023	2479
Realización de visitas de asesoramiento preventivo a empresas de la región por parte del personal técnico PRL de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Delegaciones Provinciales, en ejecución de la Programación técnica 2022 de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral. Dicha Programación incluye, además de los Programas Transversales (8), Microprogramas (6) y también otras actuaciones (2)	30/09/2022	424

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de programas técnicos	Cuantía	16,00	13,00	29,00
Número de visitas a empresas y centros de trabajo	Cuantía	2.129,00	2.957,00	5.086,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.05.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	05. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES						
<b>Medida</b>	DIFUSIÓN CULTURA PREVENTIVA.CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN						
<b>Descripción medida</b>	Difusión y divulgación de la cultura preventiva a través de campañas de concienciación y promoción de hábitos saludables; elaboración de informes y estudios que mejoren el conocimiento de la materia; promoción de buenas prácticas sobre la seguridad y salud laboral en el tejido empresarial, la población trabajadora y los agentes de la comunidad preventiva de la región.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> - Diseño y puesta en marcha de campañas de difusión y concienciación adaptadas a colectivos específicos. - Puesta en marcha de jornadas, encuentros y foros de trabajo y discusión con participantes de la comunidad preventiva. - Difusión web institucional de Seguridad y Salud Laboral - Asesoramiento técnico mediante buzón de consultas. - Realización de estudios e informes.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Estudios e informes Acciones de difusión o promoción						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Agentes sociales Asociaciones empresariales Empresas Microempresas y pymes Ciudadanía en general Contribuyentes Entidades asociativas de la economía social						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. General: Ley 39/2015 y Ley Contratos Sector Público.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Puesta en marcha de campañas divulgativas y realización de estudios e informes específicos en materia preventiva; y las buenas prácticas empresariales, en particular, aquellas relacionadas con la integración de la prevención y la simplificación de la documentación preventiva						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Campaña Día Mundial Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	28/09/2023	2480		
Campaña: POR TU SALUD, POR TU SEGURIDAD. Celebrada el 12/04/2023	28/09/2023	2481		
Campaña para la difusión del nuevo Acuerdo Estratégico de PRL de CLM 2022-2026	30/09/2022	412		
Campaña para la difusión de la jornada técnica cultura preventiva del 22/06/2022	30/09/2022	413		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de campañas	Cuantía	2,00	2,00	4,00
Nº de estudios e informes publicados	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 2.05.05.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
<b>Línea</b>	2.05 BIENESTAR LABORAL						
<b>Objetivo</b>	05. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES						
<b>Medida</b>	AYUDAS INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
<b>Descripción medida</b>	Ayudas destinadas a la investigación en materia de prevención de riesgos laborales						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 31/07/2021 <b>Detalle:</b> Publicación en el DOCM de convocatorias anuales de la línea de subvención de investigación PRL, dentro de los programas de ayuda en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Autónomos Empresas Microempresas y pymes Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
<b>Referencia a otros planes</b>	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 04/07/2023, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publica la nueva distribución del crédito presupuestario destinado a la financiación de la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023, efectuada por Resolución de 14/03/2023, (DOCM número 58 de 23/03/2023).</li> <li>- Resolución de 14/03/2023, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023.</li> <li>- Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022.</li> <li>- Orden 108/2021, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura.</li> <li>- Sectorial: Ley General de Subvenciones. Ley Hacienda de Castilla-La Mancha y Decreto 21/2008. General: Ley 39/2015.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Diseño y ejecución de programas de ayudas destinadas a la investigación en materia de prevención de riesgos laborales, destinados a promover el desarrollo de proyectos de investigación orientados a la mejora de las condiciones de seguridad y salud Laboral.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación en el DOCM de la Convocatoria 2023 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 14/03/2023 (DOCM nº 58, de 23/03/2023), de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2023. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 4 Investigación PRL, entre otras.	23/03/2023	1946
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria 2023 del Programa CLM Más Segura. Resolución de 18/04/2023 (DOCM nº 77, de 21/04/2023)	21/04/2023	2104
Nueva distribución del crédito presupuestario para la convocatoria 2023 del Programa CLM Más Segura (Línea 4 Investigación PRL). Resolución de 04/07/2023 (DOCM nº 132 de 12 de julio de 2023)	12/07/2023	2286
Publicación en el DOCM de la Convocatoria 2022 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 4 Investigación PRL, entre otras.	30/09/2022	426

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Inversión inducida de los proyectos ejecutados	Cuantía	,00	,00	,00
Número de entidades beneficiarias	Cuantía	,00	,00	,00

